



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Época 6a.	Villahermosa, Tabasco	5 DE JULIO DE 2017	7808
-----------	-----------------------	--------------------	------

No.- 7614



## RELACIÓN DE PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 107, 108, 109, 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. PERITOS 2017.

Villahermosa, Tab., 29 de Junio del 2017.

CC. JUECES CIVILES, FAMILIARES, PENALES, MIXTOS, ESPECIALIZADOS, DE EJECUCION, DE PAZ, DE CONTROL, DE ORALIDAD; INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PRESENTE

La suscrita Licenciada ANISOL SUÁREZ JENER, Encargada de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno, en cumplimiento de las atribuciones que me confieren los artículos 36 y 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco:

HAGO CONSTAR:

Que en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Pleno de veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en los artículos 16 fracción XXII, 107, 108, 109, 110 y 111, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó la plantilla de peritos, que en términos de la propia Ley, se consideran Auxiliares de la Administración de Justicia para los efectos de dictaminar lo correspondiente. Los cuales se citan a continuación:

RELACION DE PERITOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 107, 108, 109, 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. PERITOS 2017.

COLEGIO DE VALUADORES TABASQUEÑOS, A.C.			
CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
ARQUITECTURA 702892 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 2818207 MAESTRÍA VALUACIÓN 8047938 COREVAT-088	ARG. BEATRIZ LILA CORDOVA OVANDO.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	2025 CALLE TAMARINDO 111 ALTOS, COL. ESPERJO L. VMSA. TAB. TEL. 9931-914163 CEL. 9931-355283 E MAIL. bcoyotlano08@gmail.com
ARQUITECTURA 5173854 MAESTRÍA VALUACIÓN 08711838 COREVAT-081	ARG. DAVID DE JESUS QUIROGA SORIANO.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. AV. RUZ DE LA PENA ESQ. AV. 110 DE NOVIEMBRE 184 COL. CENTRO. CUNDUACÁN TABASCO. TEL. 9932-784687 E MAIL. quirogasoriano43@gmail.com
ARQUITECTURA 1901638 MAESTRÍA VALUACIÓN 08310178 COREVAT-086	ARG. ANIBELCA DEL CARMEN JIMENEZ ARIAS.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. CALLE JUSTO SIERRA NUMERO 24 BARRIO SAN LUIS, ALPA DE MENDOZ TAB. COL. 044-9141-308996. 044-9141285488 CEL. 9141309282. E MAIL. rev. anibelmca01118@hotmail.com
ARQUITECTURA 61487182 MAESTRÍA VALUACIÓN 7442880 COREVAT-005	ARG. PATRIA CRISTAL DEL SOCORRO LÓPEZ ZENTELLA.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. CALLE BLANCA MARIPosas 153 FRACCIONAMIENTO REAL DEL ANGEL. COL. SAGRADA. VMSA. TAB. TEL. 044-9141-3184827. MAIL. Corevat005@hotmail.com
ING. ELECT. 5008329 MAESTRÍA VALUACIÓN 08704824 COREVAT-071	ING. JOSÉ MENDOZ BERNAL	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. CALLE ARISTA PONIENTE 305-A COL. CENTRO. COMALCALCO TABASCO. CEL. 923-1371284.
UC. ADMON. 5485129 MAESTRÍA VALUACIÓN 7172404 COREVAT-029	UC. ANA RUTH CORTES CORDOVA.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. GREGORIO MENDOZ 403-A. DEPTO. 3. COL. CENTRO. COMALCALCO. TABASCO. TEL/FAX. 933-3249807 CEL. 933-1071287 E MAIL. anaruthcortes@gmail.com

CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
ING. CIVIL 1554016	ING. MANUEL JORGE LLORENTE MENDOZA	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPO, AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, ALAHAJAS, JOYAS Y OBRA DE ARTE. (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA CVT, A.C.)	DOM. PROL. AV. LOS RIOS 1222 FRACC. RIBAL VILLAHERRIOSA TAB. TEL: 9833 187733. FAX 9833 187752. CEL: 9833 117113. E-MAIL: <a href="mailto:mlorenm@protonmail.com">mlorenm@protonmail.com</a>
MAESTRIA EN VALUACION 7175649			
MAESTRIA ADMON. DE EMPRESAS PARA EJECUTIVOS 5085810			
COREVAT-031			
ARQUITECTURA 192454	ING. MONICA SALDERRIA ESQUIVEL	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. EDIF. 5100, 501 PLANTA SAJA, FRACC. POKVASTE 2 VNSA, TAB. TEL. 3147077, CEL. 9831 151374, E-MAIL: <a href="mailto:salderra_esquivel_monica@hotmail.com">salderra_esquivel_monica@hotmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 4713061			
COREVAT-0013			
ING. CIVIL 1093954	ING. GILBERTO MENDOZA AREVALO.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DEL CERTIVAL. COVY, A.C.)	DOM. GREGORIO MENDOZA 403-A, DEPTO. 3, COL. CENTRO, COM. CALCO, TABASCO. TEL/FAX. 933-334987 CEL. 933-1071287 E-MAIL: <a href="mailto:gsalvarez@comcast.net">gsalvarez@comcast.net</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 4512688			
COREVAT-045			
ARQUITECTURA 1276450	ARG. MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS TABASCOEROS)	DOM. CESAR SANDINO 703, COL. PRIMERO DE MAYO VNSA, TAB. TEL. 352-2701 CEL. 9831754045.
ESPECIALIDAD VALUACION 5179397			
COREVAT-065			
ING. CIVIL 102772	ING. ROGOLIO CRUZ CASTELLANOS.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. CALLE DONA FEDERICA 404, ESO ALDRES GONZALEZ MAGALLANES COL. CENTRO C.P. 86000, VNSA, TABASCO. CEL. 9933-4058-85 E-MAIL: <a href="mailto:rogolios@protonmail.com">rogolios@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 3815208			
COREVAT-149			
ARQUITECTURA 7925543	ARG. BEATRIZ DE LA CRUZ GARCIA.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DE CVT)	DOM. CALLE SANTA CRUZ SAN COL. CENTRO, POBLADO AYAPA, ALPA DE MENDOZA, TAB. TEL PART. (01914)3286091 OFC. (01914) 3848072 CEL. (01914) 3149314. E-MAIL: <a href="mailto:beatriz2001@hotmail.com">beatriz2001@hotmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 3872104			
COREVAT-027			
ARQUITECTURA 323972	ARG. PABLO EDUARDO PARRA RIESTRA	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPO, AGROPECUARIOS, NEGOCIOS EN MARCHA E INTANGIBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. JOSE MARTIN 101 DESP. 207, FRACC. LINA ESTHER VNSA, TAB. C.P. 86000 TEL. PART. 316-3220 TEL. (01914) 366-20 TEL. (01914) 366-20 E-MAIL: <a href="mailto:parrapablo@protonmail.com">parrapablo@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 3815210			
COREVAT-003			
ING. CIVIL 100535	ING. JULIO CESAR CASTILLO CASTILLO.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, AGROPECUARIOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y NEGOCIOS EN MARCHA. (ACREDITA CON CÉDULA Y DIPLOMA EXPEDIDO POR CAMPUS ESTADO DE MEXICO EDUCACION CONTINUA.)	DOM. AV. 2021 MARIA PIA SUAREZ INC. VNSA, COL. CENTRO, VNSA TAB. TEL. OFC. 316-34-42, 3147492 CEL. 9831 30-85-15 E-MAIL: <a href="mailto:juliocecastillo@protonmail.com">juliocecastillo@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 3815215			
COREVAT-009			
ARQUITECTURA 2314795	ARG. NELLY MARIA CANTORAL DOMINGUEZ.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. PASEO USUMACINTA No. 127 COL. PRIMERO DE MAYO VNSA, TAB. C.P. 86000 TEL PART. 3 16 62 71 TEL OFNA. 01 (938) 3640872 TEL. CEL. (044938) 5187898 E-MAIL: <a href="mailto:nellymaria@protonmail.com">nellymaria@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 3818217			
COREVAT-033			
ING. CIVIL 1923996	ING. FALCONORIS LA TORRE BARRERO.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. CALLE BUENAVISTA No. 307, COL. ATASTA, VNSA, TAB. TEL. TEL. (01983) 35-86-46, 3155886 CEL: 0449933 081224 E-MAIL: <a href="mailto:falconorisl@protonmail.com">falconorisl@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 3872102			
COREVAT 019			
ARQUITECTURA 125743	ARG. RUBEN LUIS SUSUNAGA LOPEZ.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. BUCARAMUNGA TULIPANES 201 FRACC. TULIPANES VNSA, TAB. CP. 86000 TEL. OFC. 3142720, TEL. PAR. 3124302 CEL. (9833) 185854. E-MAIL: <a href="mailto:rubsunaga@protonmail.com">rubsunaga@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 3815214			
COREVAT-023			
ARQUITECTURA 3055308	ARG. MONICA ALVARADO CONTRERAS.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPO, AGROPECUARIOS, NEGOCIOS EN MARCHA E INTANGIBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. CALLE THES NUMERO 109, COL. EL ESPERO VNSA, TAB. TEL. 3516769. CEL. 0448931550396. E-MAIL: <a href="mailto:monicaalvarado@protonmail.com">monicaalvarado@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 4566443			
COREVAT-017			
ARQUITECTURA 1401347	ARG. VIRGINIA GONZALEZ RASLACO.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. CALLE BUCARAMUNGA No. 201 FRACC. TULIPANES VNSA, TAB. TEL PART. 3125430 CEL : 9831 2953144 E-MAIL: <a href="mailto:virginiarslaco@protonmail.com">virginiarslaco@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 4815480			
COREVAT-067			
ING. CIVIL 2467751	ING. DARWIN DE LA CRUZ DE LA CRUZ.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES, AGROPECUARIOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y NEGOCIOS EN MARCHA. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. CALLE LIBERTAD No. 1004-B INT 5 FRACC. BARRANCA DE LAS BARRANCAS VNSA, TAB. TEL. 351-16-25 TEL. (01914) 31-57422 E-MAIL: <a href="mailto:dawin@protonmail.com">dawin@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 4212177			
COREVAT-029			

CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
ARQUITECTURA 3017828	ARG. RAFAEL ANTONIO GARCIA GONZALEZ.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DEL CERTIVAL. COVY, A.C.)	DOM. CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 4-D COL. CENTRO, COM. CALCO TABASCO. TEL. 3932 60042 Y 983264102 E-MAIL: <a href="mailto:rafaelgarcia@protonmail.com">rafaelgarcia@protonmail.com</a>
COREVAT-066			
<b>COLEGIO DE VALUADORES DE TABASCO, A.C.</b>			
CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
ARQUITECTURA 4332204	ARG. DULCE ADELINA RAMIREZ MARRIN.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES Y AGROPECUARIOS. (ACREDITA CON CÉDULA Y DIPLOMA INDA ABN.)	DOM. CALLE 1 NUMERO 233, LOCAL 25 2do. NIVEL, COL. ARBOLEDAS, C.P. 86079 VNSA, TABASCO. TEL. 316-0099 Y 93-131-1874 CEL. 9831-311874 E-MAIL: <a href="mailto:dulceadelina@protonmail.com">dulceadelina@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 4798674			
MAESTRIA VALUACION 5194234			
COREVAT-10			
ING. CIVIL 21378	ING. FEDERICO ARNULFO CALZADA PELAEZ.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, AGROPECUARIOS. (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DE LA FEDERACION DE VALUADORES A.C. Y UNIV. DE VALUADORES DE TAB. A.C. Y CONSTANCIA DE CURSOS DE VALUACION AGROPECUARIA PARA PROFESIONALES EXTERIROS, BANCOMER S.A.)	DOM. AV. RAMON MENDOZA HERRERA No. 321 ALTOS, FRACC. VILLAS LAS PALMAS, VILLAHERRIOSA, TAB. TEL/FAX: 357-12-30. CEL: (01914) 993190 02-20 E-MAIL: <a href="mailto:fcalzadap@protonmail.com">fcalzadap@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 3873444			
MAESTRIA VALUACION 6189293			
COREVAT-12			
ING. AGROMARINO 2892071	ING. ADREL GONZALEZ PALMA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES Y AGROPECUARIOS. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. ERNESTO AGUIRRE COLORADO 102 2do. P. DE MAYO COL. PUEBLO NVO. CANCUNAS, TABASCO. TEL. 91-937-37218-83 CEL: (91) 9194422 E-MAIL: <a href="mailto:adrelgonzalez@protonmail.com">adrelgonzalez@protonmail.com</a>
MAESTRIA VALUACION 08776263			
COREVAT-079			
ING. CIVIL 1582041	ING. ENRIQUE DEL CARMEN BAZZA LOPEZ.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES, Y TOPOGRAFIA. (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DEL COVY, A.C. INDA ABN. CABIN. CENTRAL. FECONVAL. COVY, A.C.)	DOM. CALLE ISORA NUMERO 214, FRACC. PANAMA PALM, COM. TACOMITAN 1 SECCION VNSA, TAB. TEL. 352-1184 E-MAIL: <a href="mailto:enriqueb@protonmail.com">enriqueb@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 5179444			
MAESTRIA VALUACION 6188712			
COREVAT-096			
ING. EN PLANTAS AGROPECUARIAS 1713781	ING. RAFAEL LEON GUZMAN.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES Y AGROPECUARIA. (ACREDITA CON CÉDULA Y DIPLOMA DE ADM. Y FINANCIERA DEL TEC. DE QUIMICA, CANCUN, QUINTANA ROO, A.C. COVY, A.C. INVAPE, FECONVAL. INDA ABN. MAZ.)	DOM. AV. 18 DE SEPT. 538 ESO, CALLE UNICOLETO CANALAL, COL. 1RO. DE MAYO VNSA, TAB. C.P. 86000 TEL. (01983) 343-60-62, CEL. (9831) 77-48-73. E-MAIL: <a href="mailto:rafaelleon@protonmail.com">rafaelleon@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 5179485			
MAESTRIA VALUACION 7624784			
COREVAT-093			
INGENIERIA INDUSTRIAL EN PRODUCC 644288	ING. LUIS ARTURO DE LA FUENTE SANCHEZ.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NEGOCIO EN MARCHA. (ACREDITA CON CONSTANCIA DEL INST. TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMERCIO - COVY, A.C. CVYLA-C FECONVAL. COVYAT)	DOM. 2 DE ABRIL No. 706-A, PANASO, TAB. CEL. 933 2323230, CEL. 933 3295379 E-MAIL: <a href="mailto:luis2@proton.com">luis2@proton.com</a>
MAESTRIA EN ADMON. PUB 7697388			
COREVAT-044			
ARQUITECTURA 404187	ARG. JULIO CESAR SANAYOA GARCIA.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DEL INDA ABN.)	DOM. M. L. DE CARLOS A. MADRZO No. 881, No. COL. CENTRO, VNSA, TAB. TEL. 01 993 1541742, TEL. 01 931 114839 E-MAIL: <a href="mailto:jcsanayoa@protonmail.com">jcsanayoa@protonmail.com</a>
MAESTRIA VALUACION 7878134			
COREVAT-452			
ARQUITECTURA 6022011	ARG. JUAN PABLO CANDELARIA LEDESMA.	VALUADOR DE BIENES INMUEBLES. (ACREDITA CON CÉDULA Y COAT A.C. INDA ABN. COVY, A.C.)	DOM. PASEO DE LAS FLORES No. 140 FRACC. GONZALEZ CASA-10 FRACC. JARDINES DE VILLAHERRIOSA, COL. JOSE MA. PARRA SUAREZ, VNSA, TAB. TEL. 01914 35-0996, CEL. 9831001936. E-MAIL: <a href="mailto:jpledesma@protonmail.com">jpledesma@protonmail.com</a>
MAESTRIA VALUACION 6879288			
COREVAT-064			
INGENIERO CIVIL 1615375	ING. OSVALDO RAMIREZ BROCA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM. CALLE FREYA REYZANQUI COYOTIL 36, MEZ. E. CANTONAMIENTO BARR. Cárdenas TAB. TEL. 01-937-312-12-85 CEL. (937) 200765 E-MAIL: <a href="mailto:osvaldo@protonmail.com">osvaldo@protonmail.com</a>
MAESTRIA EN VALUACION 05702784			
COREVAT-034			
ING. CIVIL 1951226	ING. EDUARDO ASCENCO VALENZUELA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO. (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA (CAMPUS DE MEXICO EDUCACION CONTINUA. COVYLA-C COVY A.C.)	DOM. CALLE UNO No. 116, 1er PISO, DESP. 1 COL. MELIARTE VNSA, TABASCO. TEL. 352-1-2529, 352-2881118 E-MAIL: <a href="mailto:eduardoascenco@protonmail.com">eduardoascenco@protonmail.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACION 4730464			
COREVAT-014			

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
ARQUITECTURA 339975 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 3818213	ARG. CUAUTEMOCÁN FERRER BAUTISTA	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA; DISEÑO DEL HST. DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EMPRESARIAL; (FCYMA, AC)	DOM. CALLE FRANCISCO DE LAS FUENTES 100, TAB. 2000, V.H.S.A. TAB. C.P. 86030 D.F.C. 3142237 CEL. 9931200779 CELULAR (044993) 20 67 99 E-MAIL: <a href="mailto:franciscoferrerbautista@hotmail.com">franciscoferrerbautista@hotmail.com</a>
COREVAT-436 ING. CIVIL 1244981 ESPECIALIDAD VALUACIÓN DE INMUEBLES 2673968	ING. MARCEL ANTONIO PEREZ CARAVEDO	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, AGROPECUARIOS, NEGOCIO EN MARCHA MAQUINARIA Y EQUIPO E INMUEBLES, SACRIFICIO CON CÉDULA Y COVAT, A.C. INDA ABN. COVAT, A.C. COVAT, A.C.	DOM. LINDA MÉRIDA No. 220 INT. 1 COL. CENTRO V.H.S.A. TAB. C.P. 86000 TEL. 3124254 E-MAIL: <a href="mailto:caravedo1961@gmail.com">caravedo1961@gmail.com</a>
ING. CIVIL 2070573 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 8673249	ING. DOÑA MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ	VALUADOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AGROPECUARIOS NEGOCIO EN MARCHA MAQUINARIA, EQUIPO E INMUEBLES, SACRIFICIO CON CÉDULA Y COVAT, A.C. INDA ABN. COVAT, A.C. COVAT, A.C.	DOM. CALLE ERNESTO MALDADO No. 433, COL. LINDAVISTA, V.H.S.A. TAB. TEL. PART. 993 3824245, CEL. 9931017046, E-MAIL: <a href="mailto:doña.maria.lopez@tabasco.com.mx">doña.maria.lopez@tabasco.com.mx</a>
ING. CIVIL 469530 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 8142087	ING. ERNESTO JESÚS ARIAS HERNÁNDEZ	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, AGROPECUARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO E INMUEBLES, SACRIFICIO CON CÉDULA Y COVAT, A.C. INDA ABN. COVAT, A.C. COVAT, A.C.	DOM. PATRIARCA No. 208 FRACC. DEPORTIVA V.H.S.A. TAB. TEL. 993-351-28-00.
ING. CIVIL 1129015 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 8926463	ING. MANUEL CRUZ PÉREZ	VALUADOR EN BIENES MUEBLES MAQUINARIAS Y EQUIPOS, SACRIFICIO CON CÉDULA Y COVAT, A.C. INDA ABN. COVAT, A.C.	DOM. AV. GREGORIO MENDEZ No. 2305-1, COL. ROYFOSA, C.P. 86059, V.H.S.A. TAB. CEL. 993 2142413, 993 3185558 E-MAIL: <a href="mailto:manuelcruz@tabasco.com">manuelcruz@tabasco.com</a>
ARQUITECTURA 852682	ARG. DESARROLLO URBANO Y DEL CAMACHO	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, AGROPECUARIOS, NEGOCIO EN MARCHA MAQUINARIA Y EQUIPO, SACRIFICIO CON CÉDULA Y COVAT, A.C. INDA ABN. COVAT, A.C. COVAT, A.C.	DOM. CALLE PENSERICO CARLOS FELICEN CAMARA EDIFICIO DEPARTAMENTO 402 FONTE DE V.H.S.A. TAB. TEL. 01 (993) 3512038 Y 9932 10 00-82 E-MAIL: <a href="mailto:desarrollourbano@tabasco.com">desarrollourbano@tabasco.com</a>
COREVAT-040		VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, AGROPECUARIOS, NEGOCIO EN MARCHA MAQUINARIA Y EQUIPO, SACRIFICIO CON CÉDULA Y COVAT, A.C. INDA ABN. COVAT, A.C. COVAT, A.C.	DOM. SECTOR CASA DE CRISTÓBAL SAN RA. LAGARTERA, IVA, SECCIÓN V.H.S.A. TAB. TEL. 9933-360808 CEL. 9932-133082 E-MAIL: <a href="mailto:ing.alonso.garcia@tabasco.com">ing.alonso.garcia@tabasco.com</a>
INGENIERO CIVIL 1231296	ING. ALONSO GARCÍA PÉREZ	VALUADOR EN BIENES MUEBLES, AGROPECUARIO SACRIFICIO CON CÉDULA, DIPLOMADO, EXPEDIDA POR COL. E INST. DE VALUADORES DEL EDO. VERACRUZ Y U. AUTÓNOMA DE ZACATECAS. INDA ABN. COVAT, A.C. DIPLOMADO DE LA U. A. DE ZACATECAS	DOM. AV. BENITO JUÁREZ GARCÍA 1025 CASI 850, CON CALLE IGNACIO LÓPEZ HAYÓN COL. VICENTE GUERRERO COMALCALCO, TAB. TEL. 01 933 3340967 E-MAIL: <a href="mailto:alonsogarcia@tabasco.com">alonsogarcia@tabasco.com</a>
COREVAT-422		VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA Y CONSTANCIA DEL COVAT, A.C.	DOM. CALLE Y NÚMERO 278, FRACC. BONANZAS, V.H.S.A. TAB. C.P. 86030 TEL. OF. (01993) 3-14-01-34 CEL. 9933-185596 E-MAIL: <a href="mailto:ing.carlos.alberto.pozo@tabasco.com">ing.carlos.alberto.pozo@tabasco.com</a>
INGENIERO CIVIL 1711375	ING. CARLOS ALBERTO POZO VIDAL	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA Y CONSTANCIA DEL COVAT, A.C.	DOM. CALLE Y NÚMERO 278, FRACC. BONANZAS, V.H.S.A. TAB. C.P. 86030 TEL. OF. (01993) 3-14-01-34 CEL. 9933-185596 E-MAIL: <a href="mailto:ing.carlos.alberto.pozo@tabasco.com">ing.carlos.alberto.pozo@tabasco.com</a>
COREVAT-422		VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA Y CONSTANCIA DEL COVAT, A.C.	DOM. CALLE Y NÚMERO 278, FRACC. BONANZAS, V.H.S.A. TAB. C.P. 86030 TEL. OF. (01993) 3-14-01-34 CEL. 9933-185596 E-MAIL: <a href="mailto:ing.carlos.alberto.pozo@tabasco.com">ing.carlos.alberto.pozo@tabasco.com</a>
INGENIERO CIVIL 518943	ING. GUARDIANO ANTONIO CABRELO VERDEZCO	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA Y CONSTANCIA DEL COVAT, A.C.	DOM. CALLE Y NÚMERO 278, FRACC. BONANZAS, V.H.S.A. TAB. C.P. 86030 TEL. OF. (01993) 3-14-01-34 CEL. 9933-185596 E-MAIL: <a href="mailto:ing.carlos.alberto.pozo@tabasco.com">ing.carlos.alberto.pozo@tabasco.com</a>
COREVAT-422		VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA Y CONSTANCIA DEL COVAT, A.C.	DOM. CALLE Y NÚMERO 278, FRACC. BONANZAS, V.H.S.A. TAB. C.P. 86030 TEL. OF. (01993) 3-14-01-34 CEL. 9933-185596 E-MAIL: <a href="mailto:ing.carlos.alberto.pozo@tabasco.com">ing.carlos.alberto.pozo@tabasco.com</a>
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA 1251972	ING. JOSÉ ORUETA DÍAZ	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPO, AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES SACRIFICIO CON CÉDULA	DOM. AV. JOSÉ MARÍA SUÁREZ 302 B, CENTRO, V.H.S.A. TAB. TEL. PART. 3523864, 3147492, CEL. 0449323340043, OF. 3142042 E-MAIL: <a href="mailto:joseorueta@tabasco.com">joseorueta@tabasco.com</a>
ESPECIALIDAD VALUACIÓN 3815209		GRAFOSCOPIA, CALIGRAFÍA, GRAFOMETRÍA, CROMOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, FOTOGRAFÍA POLICIAL, DACTILOSCOPIA Y QUÍMICA POLICIAL, SACRIFICIO CON CERTIFICACIÓN DEL HST. DE CCS. POL. DE LA REP. MEX. (CONVATO, SPDO.)	

ASOCIACIÓN DE VALUADORES DE TABASCO, A.C.

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
INGENIERO CIVIL 5217186 COREVAT-463	ING. TOMÁS RAMOS ZAVALA	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA, COVAT, INDA ABN. COVAT, A.C.	DOM. AV. AGUIRRE CALDERÓN MARCHENA No. 228, COL. GARDÍAS SUR, V.H.S.A. TAB. TEL. PART. 355-80-27, OF. 9932-544411, CEL. 9933-06-17-35 Y 9932548371 E-MAIL: <a href="mailto:ramos@tabasco.com">ramos@tabasco.com</a>
INGENIERO CIVIL DE DISEÑO DE LA COMUNIDAD 2879709 COREVAT-461	ING. TOMÁS ALAMILLA PÉREZ	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA	DOM. CALLE JOSÉ MARISCAL No. 230, COL. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, V.H.S.A. TABASCO TEL. (01993) 87 34 78, CEL.: 944933 012180 E-MAIL: <a href="mailto:ing.tomasm@tabasco.com">ing.tomasm@tabasco.com</a>
INGENIERO CIVIL 497586 COREVAT-466	ING. FRANCISCO CASTILLO DOMÍNGUEZ	VALUADOR EN BIENES MUEBLES, SACRIFICIO CON CÉDULA Y REGISTRO DE COREVAT	DOM. CALLE JUAN ALDAMA 87 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, C.P. 86200 TEL. 214-2372-254 Y 914-1126-43 CEL. 993182836 E-MAIL: <a href="mailto:castillo@tabasco.com">castillo@tabasco.com</a>
ARQUITECTURA 499827	ARG. RAFAEL BOLAÑO MAGAÑA	PROYECTOR DE MAQUETAS Y ARQUITECTURA, SACRIFICIO CON CÉDULA; GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, SACRIFICIO CON CONSTANCIA EXPEDIDA EN COORDINACIÓN CON H. COPE, TECNOLÓGICO	DOM. CALLE LIBERTAD No. 1006, COL. TABALOTE DE LAS BARRANCONAS, V.H.S.A. TAB. C.P. 86150 TEL. 9932 588227 E-MAIL: <a href="mailto:rafaelbolano@tabasco.com">rafaelbolano@tabasco.com</a>
INGENIERO CIVIL Y TOPOGRAFIA 1027741	ING. JOSÉ DEL CARMEN FRIAS SILVAN	TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA	DOM. AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA No. 208 DPTO. 3, COL. CENTRO V.H.S.A. TAB. TEL. PART. 993101686, OF. 9931050801, E-MAIL: <a href="mailto:ing.jose.del.carmen.frias@tabasco.com">ing.jose.del.carmen.frias@tabasco.com</a>
<b>PERITOS ASOCIADOS DE TABASCO, A.C.</b>			
CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
ARQUITECTURA 5493345 MAESTRÍA VALUACIÓN 7875277 COREVAT-467	ARG. LUIS GUARDIANO VARGAS HARVALE	VALUADOR EN BIENES MUEBLES Y TOPOGRAFÍA (SACRIFICIO CON CÉDULA)	DOM. CALLE Y NÚMERO 287-A, FRACCIONAMIENTO BONANZA, VILLAHERMOSA, TAB. CP 86030 TEL. 3541985 Y 1816225 CEL.: 9933603490, E-MAIL: <a href="mailto:ing.luis.guardiano@tabasco.com">ing.luis.guardiano@tabasco.com</a>
MAESTRÍA VALUACIÓN 08788284 COREVAT-044	LIC. JOSÉ ROBERTO VARGAS HARVALE	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SACRIFICIO CON CÉDULA	DOM. CALLE Y NÚMERO 287-A, FRACC. BONANZAS, C.P. 86030 V.H.S.A. TAB. TEL. 18-9911 CEL. 9931-287088 E-MAIL: <a href="mailto:joseroberto@tabasco.com">joseroberto@tabasco.com</a>
ARQUITECTURA 4490896 MAESTRÍA VALUACIÓN 8399445 COREVAT-476	ARG. JOSÉ LIBERTO CONTRERAS RUIZ	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOPOGRAFÍA (SACRIFICIO CON CÉDULA)	DOM. CARRETERA ANGELETO CANABAL, KM. 0+500, RA. EMILIANO ZAPATA PRIMERA SECC. V.H.S.A. TAB. CEL. 9933-472374 E-MAIL: <a href="mailto:joseliberto@tabasco.com">joseliberto@tabasco.com</a>
ARQUITECTURA 44720121 MAESTRÍA VALUACIÓN 08788185 COREVAT-489	ARG. LUIS MIGUEL ROMERO ESPINOSA	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA	DOM. CALLE CIRCUITO DEL PARQUE NÚMERO 417, FRACC. DEL PARQUE COL. QUAYABAL, C.P. 86000, V.H.S.A. TAB. TEL. 9933-284-1019 CEL. 9933-963406 E-MAIL: <a href="mailto:ing.luis.miguel.romero@tabasco.com">ing.luis.miguel.romero@tabasco.com</a>
ARQUITECTURA 3539653 MAESTRÍA VALUACIÓN 8186469	ARG. ANDRÉS LÓPEZ LÓPEZ	VALUADOR EN BIENES MUEBLES, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA	DOM. CALLE MANUEL GIL Y ZAENS 11, BARRIO SANTA ANA, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, C.P. 86200 CEL. 316-3370846 CEL. 993202-014 E-MAIL: <a href="mailto:andreslopez@tabasco.com">andreslopez@tabasco.com</a>
INGENIERO AGRÓNOMO, ESP. ZONAS TROPICALES 5987892 MAESTRÍA VALUACIÓN 89946177	ING. JOSÉ LUIS SERAFÍN HIDALGO	VALUADOR EN BIENES MUEBLES, AGRÓNOMO EN ZONAS TROPICALES, SACRIFICIO CON CÉDULA	DOM. CALLE PEDRO TRINIDAD CANO 130 BARRIO TECOMANCA, TEAPA, TABASCO, TEL. 933-322-0117 CEL. 937-117-2100 E-MAIL: <a href="mailto:joseluis@tabasco.com">joseluis@tabasco.com</a>
ING. CIVIL 578509 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 8452162 COREVAT-083	ING. RAFAEL GUERRA MARTÍNEZ	VALUADOR EN BIENES MUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA Y CONSTANCIA EXPEDIDA POR UPAY Y ANMV, A.C. COVAT, A.C.	DOM. AV. LOS RÍOS, EDIFICIO OXIDOLAN, ENTRADA "C" DEPTO. 101, FRACC. LOS RÍOS, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. (91993) 3-18-30-932, CEL. 044 (993)1604932 E-MAIL: <a href="mailto:rafaelguerra@tabasco.com">rafaelguerra@tabasco.com</a>
INGENIERO CIVIL 1964320 ESPECIALIDAD VALUACIÓN 8225606 COREVAT-077	ING. GILBERTO FÁBRO SILVA	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CÉDULA Y CONSTANCIA DE INDA ABN.	DOM. CALLE CUATREMOCOS 118-A LTOS COL. ATALAYA, V.H.S.A. TAB. TEL/FAX: 9933-5433-26 CEL. 9933-987848 E-MAIL: <a href="mailto:ing.gilberto.fabro@tabasco.com">ing.gilberto.fabro@tabasco.com</a>
ING. CIVIL 1370917 COREVAT-073	ING. GUSTAVO ESPINOSA AYALA	VALUADOR EN INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, SACRIFICIO CON CONSTANCIA INDA ABN. INMUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPO Y AGROPECUARIOS, SACRIFICIO CON COREVAT	DOM. CALLE CUATREMOCOS 405, COL. CENTRO C.P. 86000 VILLAHERMOSA, TAB. TEL/FAX: (01-993) 3-14-88-86, 3-12-51-49, CEL. 045 (993) 242-7398 E-MAIL: <a href="mailto:gustavo@tabasco.com">gustavo@tabasco.com</a>

CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
INGENIERO CIVIL 1717452 COREVAT-07	ING. CARLOS CAMPOS PEREZ	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, AGROPECUARIO, TOPOGRAFIA. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE SINCATO HIDRAULICO NUMERO 105, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, C.P. 96000 VHSA, TAB. TEL: 993-3997707 E-MAIL: carloscd83@hotmail.com
INGENIERO CIVIL 1817065	ING. JOSE FELIPE CAMPOS PEREZ	TOPOGRAFIA. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE PROLONGACION DE ZARAGOZA 1008, INTERIOR 3 COL. CENTRO, C.P. 96000 VHSA, TABASCO. CEL: 9931820018 TEL: 993-3129605, 3145343, 3124079 E-MAIL: PABELCAMPOS@hotmail.com
INGENIERO CIVIL 2359479	ING. PASCUAL DOMINGUEZ RAMOS	INGENIERIA CIVIL TOPOGRAFIA. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: AND. CIRCUITO DE GUAYTAN No. 114 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, VHSA, TAB. TEL: 248-993-340399 E-MAIL: pascualr@hotmail.com
INGENIERO CIVIL 418374	ING. BALDOMERO DIAZ LOPEZ	TOPOGRAFIA. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE REGINO HERRANDEZ LLERGO 14, CUNDUACAN, TAB. TEL: 9161-187747 E-MAIL: bldiaz11@hotmail.com
ARQUITECTURA 2609374 COREVAT-078	ARG. JESUS GUSTAVO LOPEZ DOMINGUEZ	VALUADOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOPOGRAFIA. (ACREDITA CON INSCRIPCION DE COREVAT)	CALLE MIGUEL HIDALGO 115, COL. TAMALTE, VHSA, TAB. CEL: 9931-492398 Y 9931-44-19-29 E-MAIL: jlopez077@hotmail.com
INGENIERO AGRONOMO 2293726	ING. OPIRIAN CABRERA SANCHEZ	AGROPECUARIOS, TOPOGRAFIA. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: PROLONGACION DE ZARAGOZA, No. 1008, INT 2, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. CEL. 993 147-0652, 045 993 113 5818 E-MAIL: piobrosca18@hotmail.com

PERITOS INDEPENDIENTES. VALUADORES.

CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
LIC. ADMON. EMPRESA 8209300 MAESTRIA EN VALUACION 1318553 LIC. EN INGENIERIA 19141755	LIC. HECTOR MARTINEZ MORENO	VALUACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. (ACREDITADO CON CEDULA)	DOM: AV. PASEO USUMACINTA 1015 COL. LINDAVISTA, VHSA, TABASCO. TEL. PART. (01993) 3822211 CEL. 0449931-328198 OFC. 01993-3154987
ING. CIVIL 4194275 MAESTRIA VALUACION 425438	ING. ALEJANDRO ALFONSO AVILA DE LA FUENTE	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE SANCHEZ 10 LOTE B, FRACC. STA. ELENA, C.P. 96126, VHSA TAB. CEL. 9932-359187, Y 9933-509887

PERITOS INDEPENDIENTES. AMBIENTAL.

CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA AMBIENTAL 6330528	TEC. JESUS ALONSO JERONIMO GARCIA	IMPACTOS AMBIENTALES (ACREDITA CON CEDULA) INSPECCION Y VERIFICACION EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, ELABORACION DE PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS, INTERPRETACION Y ANALISIS DEL ANEXO 5, Y PLANES DE EMERGENCIA, (ACREDITA CON CONSTANCIA Y DIPLOMAS EN PAIS, CAPA STPS, SAHA, PHA, OSHAS AMBIENTALES 18001)	DOM: CARLOS PELLICER 213 COL. PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 96186 TEL: 993-2511251 CEL: 993-2117194 EMAIL: vardi@vdi.com

PERITOS INDEPENDIENTES. INGENIEROS.

CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
INGENIERO CIVIL 2751378	ING. ALEJANDRO ARTURO GARCIA PEREZ	INGENIERIA CIVIL. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: PLUTARCO ELIAS CALLE NUMERO 184 COL. JESUS GARCIA, VHSA, TAB. TEL: 993-3153067 Y 3151699 E-MAIL: garciaa2@hotmail.com garciaa2@vdi.com.mx
ING. CIVIL 3782820	ING. LUIS PALACIOS GOMEZ	INGENIERIA CIVIL. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: DTACOMITAN 113 COL. LA MANA A VHSA TAB. TEL. CEL. 9931-449933 880008 TEL. CEL. 9933 11-0463 E-MAIL: lopalacios_g@hotmail.com Avaleo2004@prologi.com.mx
INGENIERO CIVIL 5137067	ING. ALFONSO BARRUETA HERRERA	INGENIERIA CIVIL TOPOGRAFIA, APEGO Y OBSERV. (ACREDITA CON CEDULA) HECHOS DE TRANSITO. (ACREDITA CON CONSTANCIA DE LA UIAT)	DOM: CALLE RIO BOTO LA MANA No. 403 COL. ESPEJO N. CENTRO TAB. TEL: 3180977 Y CEL: 9931292714 Y 9932320053 E-MAIL: barrueta@hotmail.com
INGENIERIA CIVIL 8062077	ING. JOSE LUIS DE LA CRUZ RODRIGUEZ	INGENIERIA CIVIL PLANIMETRIA Y MEDICION, OBRA CIVIL, TOPOGRAFIA (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: AV. PASEO USUMACINTA #1015, COL. LINDAVISTA, VHSA, TABASCO. CEL. 9931838846

PERITOS INDEPENDIENTES. TOPÓGRAFOS.

CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
ING. CIVIL 1714074	ING. MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ	TOPOGRAFO. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: EDUARDO DE CARDENAS 118, TEAPA TABASCO.
ING. CIVIL 4216371	ING. ANTONIO ANOTA FIGUEROA	TOPOGRAFO. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE OCEANO ATLANTICO #222 FRACC. VILLA DE LOS TRABAJADORES COL. CARRIZAL, VHSA, TABASCO, C.P. 96104 CEL: 9933-835035 EMAIL: anota@hotmail.com

PERITO INDEPENDIENTE. ARQUITECTURA.

CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
ARQUITECTURA 2898740	ARG. YVONNE ARDRES CERDE	ARQUITECTURA, CONSTRUCCION CIVILES (ACREDITA CON CEDULA, CONSTANCIA Y DIPLOMAS UIAT, AG PASS, UIAT, CERTIFICADO AUTODESI)	DOM: CARLOS PELLICER 213 COL. PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 96186 TEL: 993-3511651 CEL: 993-2117194 EMAIL: yvonnea@hotmail.com

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO A.C.

CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
CONTADOR PUBLICO 4454906	C.P. ENRIQUE FELIX JIMENEZ	CONTABLE. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: FERNANDO MONTES DE OCA 268 2DO PISO, COL. LINDAVISTA, C.P. 96000 VHSA, TAB. TEL: 9933-127080 Y 9932090282. EMAIL: enriquefelixjimenez@coctab.com.mx Y sblm_jimenez@hotmail.com
CONTADOR PUBLICO 1794225	C.P. MIGUEL ARMANDO VELEZ MIER Y CONCHA	CONTABLE. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE J GUARDINO 301, 1ER. PISO, COL. MUNICIPAL, VHSA, TAB. TEL: 993 3146239 EMAIL: miguelvelezcoctab@hotmail.com
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR 1565590	C.P. DOLORES ANTONIO MORENO JUAREZ	CONTABLE. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: ANGEL MARIO MARTINEZ 118, COL. GUAYABAL, C.P. 96090 VHSA, TAB. TEL/FAX: 3 15 25 80 Y 3 15 58 84 E-MAIL: damoreno@hotmail.com
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR 1275530	C.P.A. FELIPE DE JESUS PAZ AGOSTA	CONTABLE Y AUDITOR (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE CALANORIAS 12-A, COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, TABASCO. TEL: 367-32-01 EMAIL: cpa998998_086_jcpa@hotmail.com

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, TABASCO.

CEDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCION
CONT. PUB. 1306581 MAESTRIA AUDITORIA 4605329	C.P. OCTAVIO TAMAYO VAZQUEZ	AUDITOR CONTABLE. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: 2 DE ABRIL, NUM. 286 ALTOS, COL. CENTRO FAX: 3-12-61-29, TEL: 99 314-99 50 CEL: 99 33 98 33 32, VILLAHERMOSA, TAB. C.P. 96000 E-MAIL: tamayooctavio@hotmail.com
CONTADOR PUBLICO 1714032	C.P. REINERO ESCOBAR PEREZ	CONTABLE Y FISCAL. (ACREDITA CON CEDULA Y INSCRIPCION EN SHCP)	DOM: AV. LOS RIOS EDIF. BOCHIL 1-B TABASCO 2000, C.P. 96026, VHSA, TABASCO. TEL: 318-34-18. EMAIL: reineroperez@coctab.com.mx FAX: 318-21-24. EMAIL: reineroperez@hotmail.com.mx
CONTADOR PUBLICO 1468500	C.P. VICTOR MANUEL LEON LEON	AUDITORIA FISCAL. (ACREDITA CON CEDULA Y CON CERTIFICADO DEL INST. MEX. CONTADORES PUB.)	DOM: CALLE DOS DE ABRIL, NUMERO 211-A, VHSA, TAB. TEL.: 314-32-28.
CONTADOR PUBLICO 1842848	C.P. MARTHA LETICIA CARDENAS FUENTES	CONTABLE. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE ALMENDROS No. 330, FRACC. LAGO ILICIONES, VHSA, TAB. TEL.: 314-32-29; 314-27-42.
CONTADOR PUBLICO 4597283	C.P. ERIKA NATIVIDAD RIVERA LEON	CONTABLE. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE OSORIO 101 ALTOS 3, COL. LAGOS ILICIONES C.P. 96040, VHSA, TAB. TEL: 933-315260 E-MAIL: erikarivera.co@hotmail.com
CONTADOR PUBLICO 4059597	C.P. ORBELIN DE LA CRUZ AGUILAR	CONTABLE. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: CALLE JAVIER REYNES ESCALANTE 204 ALTOS, FRACC. MARCOS BUENDA CP. 96190, VHSA, TABASCO. E-MAIL: orbelin@coctab.com.mx TEL: 351-7981 Y 3169159 CEL: 993-2863464 EMAIL: www.orbelin.com.mx
CONTADOR PUBLICO 12974213	C.P. GUSTAVO JAVIER AZCONA PRIEGO	CONTABLE. (ACREDITA CON CEDULA)	DOM: AGUIRES BERRIAN 88 ALTOS, COL. OLIVAR, C.P. 96090 VHSA, TAB. TEL/FAX: 993-3183070 E-MAIL: gusavcoctab@gmail.com

PERITOS INDEPENDIENTES. CONTADORES.

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
LIC. DERECHO 3361300 CONTADOR PÚBLICO 1377973 MAESTRÍA EN AUDITORIA 6274848 MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL 5300282	C.P. CARMEN PAZ RAMÓN.	AUDITOR FORENSE. (ACREDITA CON CÉDULAS) (ASSOCIATION OF Certified Fraud Examiners)	DOM NEVAO DE TOLUCA MZA. 8, LOTE 2, DEPTO. 4, COLINAS DE SANTO DOMINGO R. RIA MEDALLIN Y MADERO 2DA. SECC. CENTRO, TAB. TEL. OFNA 6-88-13-63 CEL. 9031705905. E-MAIL: CPAUDITORFORENSE@GMAIL.COM
CONT. PUB. 1094407 MAESTRÍA AUDITORIA 7772369	C.P. SAMUEL SANCHEZ CRUZ.	AUDITORIA CONTABLE. (ACREDITA CON CÉDULAS)	DOM IGNACIO ALLENDE 507, COL. CENTRO Cárdenas, TABASCO. TEL. 337-375101 Y 937-60990 E-MAIL: Ica@auditoriasanchez@hotmail.com
CONTADOR PÚBLICO 2095365	C.P. AGUSTIN ORAMAS RUIZ.	CONTABLE Y FISCAL. (ACREDITA CON CÉDULA Y CERTIFICADO DEL COL. FISCAL DE VERACRUZ)	DOM AGUILAS SERDAN 931 COL. ROVROSA VNSA, TAB. C.P. 86050 TEL. 993 315 8218. CEL. 993 311 5358 Y 993 340 50 50 E-MAIL: agoram@hotm.com E-MAIL: agoram@hotm.com
CONTADOR PÚBLICO 4855817	C.P. PEDRO LINARES MANUEL.	CONTABLE. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM LERDO No. 504 ALTOS, ZONA LUZ CENTRO TABASCO. TEL. (993) 2141433 CEL. 9931524331 E-MAIL: pmlinares@contadores.com.mx pmlinares@hotm.com
CONTADOR PÚBLICO 3609238	C.P. ADELINA CAROLINA LAVALLÉ VARGAS.	CONTABLE. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM ALONDROS 115, EN EL RETORNO FRACC. EL PARAQUE VNSA, TAB. TEL. 1212736 CEL. 9931568929 E-MAIL: mendocina_adelina_16@hotmail.com.mx
CONTADOR PÚBLICO 7913856	C.P. ALDO GABRIEL GARCIA	CONTABLE. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM CALLE ERDO BUENAVISTA #101 COL. LA MANGA H. CENTRO TABASCO C.P. 86008 CEL. 9932 27 4906 E-MAIL: galdocarcia@hotmail.com
CONTADOR PÚBLICO 4405883	C.P. ANGEL ANGE CHACÓN GONZALEZ.	CONTABLE. (ACREDITA CON CÉDULA)	CALLE CUITLARIANG No. 104-A COL. MVA VILLAHERMOSA, C.P. 96070 VNSA, TABASCO. TEL. 1313308 MOVIL: 0449931252452 OFINA: 3548975 E-MAIL: angel_a_chacon@yahoo.com.mx angel_a_chacon@hotmail.com
CONTADOR PÚBLICO 2170706	C.P. FRANCISCO JAVIER PEREZ PEREZ.	CONTABLE. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM DOS DE ABRIL 233 COL. CENTRO, C.P. 86000 VNSA, TAB. CEL. 993 188 8409 E-MAIL: fjp@contable_peres@yahoo.com.mx fjp@contable_peres@hotmail.com
LIC. DERECHO 8110819 CONTADOR PÚBLICO 3591686 DERECHO CON ESPECIALIDAD EN FISCAL 4214822	C.P. ANGEL MORALES VILLUETA.	CONTABLE. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM CORREDORES A 215 COL. CENTRO, VNSA, TAB. TEL. 354-0707 CASA TEL. 131-2421 OFICINA 993-709557 CELULAR E-MAIL: amvillueta@hotmail.com

PERITO INDEPENDIENTE. PSICOPEDAGOGÍA.

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
PROFESIONISTA 8708859	LIC. JAVIER ORLANDO GARCIA MARTIN.	PSICOPEDAGOGÍA (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM: PORTRINO DIAZ #115 VILLA YANULTE DE LAS SABANAS, CENTRO, TAB. CEL. 9934-158211 E-MAIL: javierorlandogarcia@hotmail.com

PERITOS INDEPENDIENTES. QUÍMICOS.

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
QUÍMICA CLÍNICA 3388764	C.C. MELBA ALEJANDRA RAMÍREZ RIVERA.	TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA Y CADENA DE CUSTODIA. BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA (ACREDITA CON CÉDULA Y CERTIFICADO DE DIAGNÓSTICO, CONSTANCIA UNAM)	DOM: CALLE Cárdenas 923, FRACCIONAMIENTO PLAZA VILLAHERMOSA C.P. 86179 CEL. 9932 382869 E-MAIL: melba@quimicas.com
QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO 3642336	C.F.R. MARINA BLANCO LOPEZ.	TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA, QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGICA. ESPECIALIDAD EN BIOTECNOLOGÍA. (ACREDITA CON CÉDULA Y CERTIFICADO ITESA)	DOM: CARRETERA A LA ISLA RM 7 - 300 No. 32 RIA BUENAVISTA Y SECC. VILLAHERMOSA, TAB. TEL. 01(993) 350 77 84. CEL. 044 9921 16 01 19 E-MAIL: bblanco@quimicas.com
QUÍMICA CLÍNICA 6003252	C.C. EVERARDO LOPEZ JUAREZ.	TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA Y CADENA DE CUSTODIA. (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DE UNAM)	DOM: BARRANCO SUR No. 800 COL. STA. AMALIA, COMALCALCO TABASCO. CEL. 9932054772

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO 3818182	C. F. E. MELBA PRIEGO GONZALEZ.	TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM: JUAN ESCOBEDA 428, LOCAL 1, ADOLFO RUIZ CORTINES, COL. LINDA VISTA C. P. 86050, VNSA, TABASCO. TEL. 993-3540647 CEL. 9934333194 E-MAIL: melba.priegogonzalez@hotmail.com
QUÍMICO CLÍNICO 6176649	C.C. JOSE ANTONIO GARCIA SUAREZ.	TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM: CALLE VICENTE SUAREZ #1643 LINDO 2 INTERIOR 3-A, FRACCIONAMIENTO POMONA, MACAJUCA TABASCO CEL. 9931 805837 E-MAIL: joseantonio.garciasuarez@hotmail.com www.coloniasdelnuevo.com
QUÍMICO CLÍNICO 7108782	C. C. OSCAR CALLEJAS FRANCISCO.	TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA. (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM: CIRCUITO VALLE DE TOLUCA MZA. 25 LOTE 7 DEPTO 4, FRACCIONAMIENTO POMONA, MACAJUCA TABASCO C.P. 86220 CEL. 9931 874501 Y 2684358 E-MAIL: oscar@hotm.com www.serviciomexico.com

PERITOS ASOCIADOS DE TABASCO, A.C. TRADUCTOR.

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
	C. LUIS PAUL DA SILVA FERREIRA.	PORTUGUES ↔ FRANCÉS FRANCÉS ↔ INGLÉS ↔ ITALIANO ↔ ESPAÑOL (RESIDENCIA PERMANENTE 3608) INST. HAC. MIGRACION (ACREDITA CON CONSTANCIA DEL INST. ANGLICANO DE IDEOMAS, CON ACTA DE NACIMIENTO DE ORDEN PORTUGUES Y PASAPORTE)	DOM: RESIDENCIAL SAN ANGELES, PROLONGACION PERIFERICO SAN CERRAL LOS ANGELES A. COL. GARZITAL, C.P. 86038, VNSA, TAB. CEL. 993-3777707 E-MAIL: luisferreira@tabasco.com

PERITOS INDEPENDIENTES. TRADUCTORES.

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
LIC. IDIOMAS 8313842	LIC. JUAN CARLOS VILLEGAS CORONEL.	INGLES ↔ ESPAÑOL ITALIANO ↔ ESPAÑOL FRANCÉS ↔ ESPAÑOL PORTUGUES ↔ ESPAÑOL TURCO ↔ ESPAÑOL (ACREDITA CON CÉDULA - CONSTANCIA DE LA UNAT - CERTIFICACIONE DE ITALIANO COMO LENGUA STRANERA - CONSTANCIA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS DE LA U.A. QUERETARO Y LA ASOCIACION MEXICANA DE ITALIANISTAS)	DOM: CALLE ABRAHAM DE LAGUNA 7 6, COL. CENTRO, COMIQUICHAN TABASCO. C.P. 86990. TEL. - 01914-3361578. CEL. - 993-3777707 E-MAIL: javier.villegas@tabasco.com
LIC. IDIOMAS 7370420	LIC. ROBERTO CARLOS SANCHEZ PERALTA.	ALEMÁN ↔ ESPAÑOL (ACREDITA CON CÉDULA Y CERTIFICADO DE LA UNIVERSITAT DE ZURICH)	DOM: CIRCUITO LAGUNA TINAJA 11-88 FRACC. LAGUNAS VNSA, TAB. C.P. 86019 TEL. 993-335884 CEL. 9931-062079 E-MAIL: Roberto.peralta@hotmail.com
LIC. IDIOMAS 09115490	LIC. PAOLA ESMERALDA HERNÁNDEZ MUÑOZ.	ITALIANO ↔ ESPAÑOL (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DE LA UNAT - CERTIFICACIONE DI ITALIANO COME LINGUA STRANERA)	DOM: CALLE IND. DEL CNC 262 COL. INDECO C.P. 86017 VNSA, TAB. CEL. 993-3088703 E-MAIL: paulah@paho.com.mx
LIC. IDIOMAS 2782771	LIC. JORGE GÓMEZ BARRERA.	INGLES ↔ ESPAÑOL (ACREDITA CON CÉDULA)	CALLE 11 NORTE 122 FRACC. SAN ANGELES, VNSA, TAB. TEL PART. (011521) 9931367578 E-MAIL: jorgegomezbarra@hotmail.com
LIC. IDIOMAS 5360891	LIC. REINE DE LA SOTA LANDBERG.	INGLES ↔ ESPAÑOL (ACREDITA CON CÉDULA, DIPLOMA DE LA SEP, CONSTANCIA DE M. H. U. MICHIGAN, TDEU)	DOM: CALLE TRINIDAD MALPICA, NUMERO EXTERIOR 416, COL. 18 DE MARZO C.P. 86140 VNSA, TABASCO. TEL. 993-3501847, 993-1537331 E-MAIL: reinedesota@hotmail.com
LIC. ECONOMÍA 3804118	LIC. MARTHA ROSALBA SIERRA BULNES.	INGLES ↔ ESPAÑOL ALEMÁN ↔ ESPAÑOL JAPONÉS ↔ ESPAÑOL (ACREDITA CON RECONOCIMIENTO Y CONSTANCIA DE LA UNAT, COMO PROFESOR DE IDIOMAS, CERTIFICATE DE LA UNIVERSITY OF CAMBRIDGE)	DOM: 416 CERRADA NUM. 56 FRACC. VILLA LAS PALMAS, COL. TIERRA COLORADA, VNSA, TAB. C.P. 86026 CEL. 9933-478081. E-MAIL: marthabulnes@tabasco.com.mx
LIC. ECONOMÍA 9256008	LIC. NOEMÍ GARCÍA CHABLE.	INGLES ↔ ESPAÑOL (ACREDITA CON SEP, SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL)	DOM: ULIAS 327 FRACC. VILLAS LAS FLORES VNSA, TABASCO. TEL. 992 140651 CEL. 9933 939390. E-MAIL: noemi@quimicas.com mariche@hotmail.com
LIC. DERECHO 4645313	LIC. MARÍA TERESA DE JESUS BARRIOLEZ IBARRA.	INGLES ↔ ESPAÑOL (ACREDITA CON CONSTANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INTERPRETE Y TRADUCTORES; CARTA DE PASANTE DE TECNICO TRADUCTOR)	DOM: IPISMO 110 FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEPORTIVA, VNSA, TAB. TEL. 993-351-91-81 CEL. 9933-199178 E-MAIL: maria.teresa@tabasco.com
LICENCIATURA RELACIONES COMERCIALES 3390333	LIC. CLAUDIA SOLEDAD LIMÓN BARRIENTOS.	INGLES ↔ ESPAÑOL (CERTIFICADO AMERICAN TRANSLATORS ASSOCIATION - CERTIFICATE BY UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - CERTIFICATE UNIVERSITY OF HONOLULU - HAWAII)	DOM: PROLONGACION DE ZARAGOZA No. 1017 A CENTRO, TAB VNSA. CEL. (993)181172, TEL. 3149556. E-MAIL: Claudia.limon@quimicas.com.mx
LIC. CONTADOR 782247	LIC. ISABELLA STEPHANY LLAMAS NUMBER.	INGLES ↔ ESPAÑOL (ACREDITA CON CERTIFICADOS UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - OTES-SEP - HOFLUMAT-1)	DOM: ZARAGOZA 525 COL. CENTRO VILLAHERMOSA TAB. TEL. 9931 847520. E-MAIL: gisella.ollamas@tabasco.com
PSICOLOGÍA 7428442	PSIC. MARTIN ERNE JIMENEZ ROMERO.	INGLES ↔ ESPAÑOL (ACREDITA CON CONSTANCIA QUE LO ADQUIRIÓ COMO TRADUCTOR, UNAT - CERTIFICADO DE LA SEP - CERTIFICATE OF LOS ANGELES UNIFIED SCHOOL DISTRICT - CERTIFICATE UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - TOEFL, UNAT)	DOM: ZARAGOZA 525 COL. CENTRO VILLAHERMOSA TAB. CEL. 851 847520 E-MAIL: gisella.ollamas@tabasco.com

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
ING. CIVIL 1042478 MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 8200592	ING. ROSANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.	INGLES - ESPAÑOL. (ACREDITA CON CONSTANCIA DE LINGÜISTAR, CONSTANCIA DE LA UMT.)	DOM: JOSÉ EDUARDO DE CARDENAS 112 COL. TAMULTE C.P. 86150. VHSA. TAB. CEL. 9933-291517 E-MAIL: rosanafernandez@hotmail.com
LIC. EN DESARROLLO TURÍSTICO 96262792 TÉCNICO EN TURISMO 3957385	LIC. MAURIA DEL CARMEN GÓMEZ GUTIÉRREZ.	LENGUA INDIANA CHOL - ESPAÑOL. (ACREDITA CON CERTIFICADO UMT. Y CONSTANCIA DEL MAU. CO)	DOM: CALLE SANTA CRUZ 500, BARRIO SABANILLA VILLA TAPULALPA, TAGOTALPA, TABASCO. TEL. 333-109-72992 EMAIL: ma_24_20@hotmail.com

PERITOS INDEPENDIENTES. PSICÓLOGOS.

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
PSICOLOGÍA 5843608	PSIC. GILBERTO SÁNCHEZ OLÁN.	PSICOLOGÍA (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM: CALLE EBELIANO TAPATA 310 VALLA PLAYA DEL ROSARIO, C.P. 86280. VILLAHERMOSA TABASCO. CEL. 9931563031. E-MAIL: sanch78@hotmail.com
PSICOLOGÍA 7269737	PSIC. YAMILE GÓMEZ BAÑERERA	PSICOLOGÍA (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM: SÁNCHEZ MAGAÑANES 945 DEPTO. 4 COL. CENTRO, C.P. 86000. VHSA. TAB. TEL. 331-3742 CEL. 9933-901970 E-MAIL: yamile78@hotmail.com
PSICOLOGÍA 1155028	PSIC. NORMA ESTHER NICÓY MÉNDEZ.	PSICOLOGÍA (ACREDITA CON CÉDULA)	LIBERTAD NÚMERO 610. COL. TAMULTE VILLAHERMOSA TABASCO. TEL. 9933-785862 EMAIL: yesthernicoy@hotmail.com
PSICOLOGÍA 4893208	PSIC. LUIS ALBERTO GALLEGOS GALLEGOS.	PSICOLOGÍA (ACREDITA CON CÉDULA)	DOM: CALLE LIMONES ESQUINA CON CERRADA LIMONES # 4 GAVIOTA SUR. VHSA. TABASCO. CEL. 9931-483639 EMAIL: salsaluis12177@hotmail.com susosaluis@gmail.com
PSICOLOGÍA 5451285	PSIC. FRISCALLA PÉREZ TRUJILLO.	PSICOLOGÍA (ACREDITA CON CÉDULA) DACTILOSCOPIA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON CONSTANCIA EXPEDIDO POR IPSC)	DOM: AV. PASEO USUMACINTA 1018. COL. LINDAVISTA. VHSA. TABASCO. TEL. (993) 1401134 CEL. 9933-784537 E-MAIL: Efriscalla1822@yahoo.com

PERITOS INDEPENDIENTES. CRIMINALÍSTICA.

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
MAESTRIA EN CRIMINALÍSTICA 7284988 LIC. DER. 5714487	LIC. LUIS ANTONIO VIDAL CALZADA.	CRIMINALÍSTICA (ACREDITA CON CÉDULA Y CONSTANCIA DE COMAFEO, INACIPE)	DOM: CALLE VIA GAS 2-6. FRACCIONAMIENTO PALMA GALAXIA, TABASCO 2000. VHSA. TAB. TEL. OF. 01993-3808884 CEL. 9931-333340 EMAIL: viza_consultorias@idpa.com.mx
LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA 10109232 LIC. EN DEF. 3286785	LIC. ANOLÍCIA MARÍA PARDO RODRÍGUEZ.	CRIMINALÍSTICA (ACREDITA CON CÉDULA, DIPLOMAS Y CERTIFICADO EXPEDIDO POR COMAFEO Y COPE)	DOM: AV. PASEO USUMACINTA 1018. COL. LINDAVISTA. VHSA. TABASCO. TEL. PART. (01993) 3522231 CEL. 9449931-328198 OFC. 01993-3158937
***** LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA 10109388	LIC. HECTOR MARTÍNEZ PANDO.	CRIMINALÍSTICA (ACREDITA CON CÉDULA, CERTIFICADO COMAFEO S.C)	DOM: AV. PASEO USUMACINTA 1018 COL. LINDAVISTA. VHSA. TABASCO. TEL. PART. (01993) 3522231 CEL. 9449931-328198 OFC. 01993-3158937
LIC. DER. 6117712	LIC. MARTHA BEATRIZ GARCÍA RODRÍGUEZ.	DACTILOSCOPIA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA, TÉCNICA EN DETERMINACIÓN EN SECuencia DE CRUCE DE TRAZOS E IDENTIFICACIÓN DE IMPRESORAS, PREVENCIÓN Y CONTROL DE FRAUDE DOCUMENTARIO, (ACREDITA CON DIPLOMA Y CONSTANCIA EXPEDIDO POR SIPO)	DOM: COL. NUEVA VILLAHERMOSA, CALLE ALFONSO TARRAGNA NÚMERO 206. VHSA. TAB. CEL. 9931986081. TEL. 3378604 E-MAIL: martha_9@hotmail.com
LIC. EN DER. 2764431	LIC. AYDÚ SAMAYÁ CORREA LÓPEZ.	DACTILOSCOPIA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA, HECHOS DE TRANSITO TERRESTRE, BALÍSTICA FORENSE, CRIMINALÍSTICA, FOTOGRAFÍA JUDICIAL. (ACREDITA CON DIPLOMAS EXPEDIDO POR SIPO Y CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIO DE TÉCNICO EN CRIMINALÍSTICA, EXPEDIDO POR LA PSJ)	DOM: CALLE ISONA No. 22 BSO, CALLE GUERRAS MEZA 04, FRACC PALMA REAL, R/A INSTACIONES PRIMERA SECCION, CENTRO TAB. C.P. 86143 OFINA. CEL. 9932306495 CEL. OFICINA 161-2086 E-MAIL: aydu123@hotmail.com
LIC. DER. 2181479 MAESTRIA EN DERECHO FISCAL 7885070	LIC. FRANCISCO FLORES PÉREZ.	DACTILOSCOPIA CRIMINALÍSTICA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA, HECHOS DE TRANSITO TERRESTRE Y BALÍSTICA FORENSE. (ACREDITA CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR COMAFEO S.C. Y SIPO)	DOM: CALLE MARIANO ANISTA No. 206-B ENTRE AV. PASEO TAB Y CALLE GUMONDO CABALLERO COL. MUNICIPAL. VHSA. TAB. TEL. 314-7238 CEL. 9933 11 03 58 E-mail: fr_9999_027@hotmail.com

CÉDULA PROFESIONAL	NOMBRES	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN
LIC. DER. 4641785	LIC. BENJAMÍN RUIZ ANYÓN.	DACTILOSCOPIA, CALIGRAFÍA, GRAFOSCOPIA, GRAFOMETRÍA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR PSJ Y CONSTANCIA DE LA UPV)	DOM: KM. 2.7 CARRETERA VHSA-NACAUPA (ACTUALMENTE CALLE FRANCISCO TRUJILLO GUERRA CASI ESQUINA CON CALLE JOSÉ MARÍA PINOQUILÁREZ, A 300 MTRS. DE LA EMPRESA COMPUTEL) COL. JOSÉ MARÍA PINOQUILÁREZ, (ANTES TIERRA COLORADA. VHSA. TAB. TEL. (993) 3570963 CEL. 9931 988604.
LIC. DERECHO 2562300	LIC. EDGAR CERNO MARCHI.	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR COMAFEO S.C.)	DOM: ANDADOR LAS VIOLETAS No. 45 COL. NUEVA PENESCOMES, VHSA. TAB. TEL. CASA 2600736, OFINA 2706361 Y CEL. 993181708 E-MAIL: garycerno@hotmail.com
LIC. DERECHO 1818943	LIC. PEDRO ALFONSO RODRÍGUEZ CAMPOS.	DACTILOSCOPIA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR COMAFEO S.C.)	DOM: CALLE FLDOR DE VERÓNICA 111 INT. 2 FRACC. GAVIOTAS NORTE. VHSA. TAB. CEL. 9931-822278
LIC. DERECHO 9399920	LIC. LUVIA ESTHER FLORES JUÁREZ.	DACTILOSCOPIA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON DIPLOMA, CONSTANCIA EXPEDIDO POR SIPO)	DOM: CALLE 7 Y ORIENTE 8307, BSO. CON 1 NORTE, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ÁNGEL VHSA. TABASCO. TEL. 9933-478448 EMAIL: luviasther@hotmail.com
LIC. DERECHO 1819339	LIC. ENRIQUE PÉREZ ALONSO.	DACTILOSCOPIA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON DIPLOMA EXPEDIDO POR A.U.D. - BILIMICA COPE)	DOM: QUINTA ARALLE 8111 COL. PRIMERA DE MAYO. VHSA. TABASCO. TEL. 3125200
LIC. DERECHO 4236788	LUIS MANUEL LUÑO ZAMBRANO.	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON CERTIFICADO EXPEDIDO POR COPE)	DOM: AV. CARLOS PELLICER CAMAÑA # 37-B COL. ESPERD 1, ENTRE CALLE GUANAHAMA Y MARQUESA VHSA. TABASCO. TEL. 936-384543 CEL. 936-3899228, 936-1080894. EMAIL: Luis_zambrano@hotmail.com
LIC. DERECHO 6173707	LIC. GUADALUPE LEMUS MONCAYO.	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON DIPLOMA EXPEDIDO POR COPE)	DOM: VILLA LOS ARCOS, CALLE 5 NÚMERO 218 DEPTO. 5 COLONIA TAMULTE. VHSA. TABASCO.
LIC. DERECHO 7412786	LIC. JUAN FRANCISCO MARQUEZ ÁNGEL.	GRAFOSCOPIA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON DIPLOMA Y CONSTANCIA EXPEDIDAS POR SIPO, P.S.J.)	DOM: CALLE ERRO BUENA VISTA, NÚMERO 408 COL. LA MARSA, SEGUNDA ETAPA, VHSA. TABASCO. CEL. 933-1073481. EMAIL: juanm_1711@hotmail.com
	C. JOSÉ ARSENIO CEPERIANO RODRÍGUEZ.	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON DIPLOMA EXPEDIDO POR COPE)	DOM: ESPANJO JOSÉ DE ALLENDE Y URZAGA SECTOR 3 DE VALLE REAL POMCA, MEB. EDIFICIO 4 DEPARTAMENTO 3-2, NACAUICA, TABASCO. TEL. 9933-993364
	C. NANCY RUIZ MORALES CASTILLO.	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON DIPLOMA COPE)	DOM: AVENIDA PASEO USUMACINTA 1018. VHSA. TAB.
	C. LEÓN ALYBRANNO PÉREZ	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA, BALÍSTICA FORENSE. (ACREDITA CON DIPLOMA COMAFEO)	DOM: ALFREDO COLORADO 321 COL. MARQUEZAL VHSA. TAB. CEL. 9933-963443 3247466
	C. EPIREN GONZÁLEZ MAYO.	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA Y DACTILOSCOPIA (ACREDITA CON DIPLOMA SIPO)	DOM: RA. RIO YATO YERRENA SECCION CENTRO TABASCO. CEL. 9931-664828 Y 9931-478788. E-MAIL: epiren@hotmail.com
	C. ANGELO ANGEL HERNÁNDEZ COPÉ.	DACTILOSCOPIA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA. (ACREDITA CON DIPLOMAS SIPO Y CONSTANCIA PSJ)	DOM: RETOPO VIA 4, TM DEPARTO 102 PRIMER NIVEL. TAB-2000. C.P. 86635. VHSA. TAB. TEL. 9933435329 Y 9933678748. E-MAIL: angel_9007@hotmail.com
	C. IGNACIO MANUEL ALYBRANNO PÉREZ.	GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPÍA, BALÍSTICA FORENSE. (ACREDITA CON DIPLOMA SIPO)	DOM: ALFREDO COLORADO 321 COL. MARQUEZAL VHSA. TABASCO. CEL. 9933-498503 3247466
	C. JULIO CÉSAR MARÍN GARCÍA	DACTILOSCOPIA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA. (ACREDITA CON DIPLOMA COMAFEO Y SIPO, CONSTANCIA DE LA UAV)	DO. AMACLETO CANBAL 130. COL. 1º DE MAYO, VHSA. TAB. TEL.: 338-46-14; CEL.: (99 302)10716 EMAIL: jcanbal@hotmail.com
	C. ALEJANDRO CORTAZAR PULIDO	GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPÍA (ACREDITA CON DIPLOMA COPE)	DOM: CALLE MAYOR MADRE, HOUSEOLA 8204 COL. INFORMAVIT LOMA BONITA, CÁRDENAS, TABASCO. EMAIL: alejandrocortazar@hotmail.com TEL. 9999-186372.

(ACREDITA CON CÉDULA). LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y ARABIGO 144 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

CATÁLOGO DE ABREVIATURAS RELACIONADA CON DIVERSAS ESPECIALIDADES O TÉCNICAS. VALUADORES.

COREVAT.	COMISIÓN DEL REGISTRO DE VALUADORES DEL ESTADO DE TABASCO.
INDAABIN.	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES Y LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE VALUADORES A.C.
CABIN.	COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES.
FCISVRM. A.C.	FEDERACIÓN DE COLEGIOS, INSTITUTOS Y SOCIEDADES DE VALORES DE LA REPUBLICA MEXICANA. A.C.
UPAV Y ANIMV. A.C.	UNIÓN PANAMERICANA C DE ASOCIACIONES DE VALUACIÓN Y ASOCIACIÓN NACIONAL DEL INSTITUTOS MEXICANOS DE VALUACIÓN, A.C.
CVT. A.C.	COLEGIO DE VALUADORES TABASQUEÑOS, A.C.
COVT. A.C.	COLEGIO DE VALUADORES DE TABASCO, A.C.
CICM. A.C.	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO, A.C.
IMVT. A.C.	INSTITUTO MEXICANO DE VALUACIÓN DE TABASCO, A.C.
CIVEV. A.C.	COLEGIO E INSTITUTO DE VALUADORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C.
COICT. A.V.	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

UJAT.	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.
COINAGT, A.C.	COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE TABASCO, A.C.
CIAM.	COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE MÉXICO, A.C.
CEITVAL.	CENTRO DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA VALUACIÓN PARA AMÉRICA LATINA.
SAGARPA.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN.
COAT, A.C.	COLEGIO DE ARQUITECTOS TABASQUEÑOS, A.C.
FEVIC.	FEDERACIÓN DE COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
COP.	COLEGIO DE POSGRADUADOS.
IMV.	INSTITUTO MEXICANO DE VALUACIÓN, A.C.
FECOVAL.	FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE VALUADORES, A.C.
AMPI.	ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, A.C.
INVAYF.	INSTITUTO DE VALUACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTALES, A.C.
UVZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS.
RIG. PASS	CURSO DE SEGURIDAD BÁSICA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACC. EN SEG. IND. POZOS DE PEMEX.

AMBIENTAL	
SAJM	SERVICIOS AMBIENTALES INDUSTRIALES.
CAPA	CONSULTORIA AMBIENTAL E INGENIERÍA S.C.
PHS	PROMOTORA DE HIGIENE Y SEGURIDAD.
STPS	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL.

QUIMICOS.	
DIAGNOSE.	CONSULTORIA DE SEGURIDAD EN EL FACTOR HUMANO. ADN.
UNAM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO (MEDICINA)

TRADUCTORES E INTERPRETES.	
UIET	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO.
INALI	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS.
CDI	COMISIÓN NACIONAL PAR EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.
DTES	DIAGNOSTIC TEST FOR ENGLISH STUDENTS.
U.MICHIGAN	THE UNIVERSITY OF MICHIGAN.
H.H	HARMON HALL.
CSP.	COMMISSION SCOLAIRE DE LA POINTE-DE L'ILE. QUÉBEC, CANADA.
SEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
UVM	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO.

TOEFL	TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE (PRUEBA DE INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA)
-------	---

TECNICOS EN PERICIALES DE CRIMINALISTICA.	
CONAEFO.	COLEGIO INTERNACIONAL DE EXPERTOS FORENSES S.C.
SIPDO.	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA.
IFIL.	INST. FORENSE DE INVESTIGACIÓN LATINOAMERICANA.
CICPE.	COLEGIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS PERICIALES, S.C.
ITESM.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.
PGJ.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.
UPAV.	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ.
ACEG A.C.	ASOCIACIÓN DE CRIMINALÍSTICA DEL ESTADO DE GUERRERO A.C.
IPSC.	INTERNATIONAL POLYGRAPH SERVICES CENTER.
DCAC	DIVISIÓN DE CIENCIAS APLICADAS DEL COLEGIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS PERICIALES S.C.
AUD	ACADEMIA UNIVERSAL DE DERECHO, S.C.
U.O	UNIVERSIDAD OLMECA.
INACIPE	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES.
UAV	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE VERACRUZ.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento.

**ATENTAMENTE.**  
LA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



LIC. ANISOL SUÁREZ JENER.

No.- 7618

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARIA DE SALUD, TABASCO**  
**SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD**  
**Licitación Pública Estatal**

**Convocatoria: 001**

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se convoca a las personas físicas o Jurídico Colectivas que cuentan con registro vigente del Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir las bases	Junta de Aclaraciones OBLIGATORIA	Visita al lugar de los trabajos OBLIGATORIA	Presentación de propuestas y apertura Técnica	Acto de apertura Económica
56270423-001-17	\$ 2,000.00	12/07/2017 14:00 Horas	11/07/2017 09:00 Horas	10/07/2017 09:00 Horas	21/07/2017 09:00 horas	21/07/2017 09:00 horas

Especialidad	Descripción General de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
110 - 120	SSM63.- CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA POR SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE 1 NÚCLEO BÁSICO EN EL POB. GREGORIO MÉNDEZ EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.	31/07/2017	140	\$ 1,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir las bases	Junta de Aclaraciones OBLIGATORIA	Visita al lugar de los trabajos OBLIGATORIA	Presentación de propuestas y apertura Técnica	Acto de apertura Económica
56270423-002-17	\$ 2,000.00	12/07/2017 14:00 Horas	11/07/2017 11:00 Horas	10/07/2017 09:00 Horas	21/07/2017 12:00 horas	21/07/2017 12:00 horas

Especialidad	Descripción General de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
110 - 120	SSM64.- CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA POR SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE 1 NÚCLEO BÁSICO EN LA RA. TECOMINACÁN EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO.	31/07/2017	120	\$ 1,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir las bases	Junta de Aclaraciones OBLIGATORIA	Visita al lugar de los trabajos OBLIGATORIA	Presentación de proposiciones y apertura de sobres	Acto de apertura Económica
56270423-003-17	\$ 2,000.00	12/07/2017 14:00 Horas	11/07/2017 13:00 Horas	10/07/2017 09:00 Horas	21/07/2017 15:00 horas	21/07/2017 15:00 horas

Especialidad	Descripción General de la obra	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
110 - 120	SSM65.- CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA POR SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE 1 NÚCLEO BÁSICO EN EL POB. CHACAMA EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.	31/07/2017	140	\$ 1,000,000.00

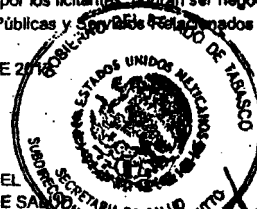
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir las bases	Junta de Aclaraciones OBLIGATORIA	Visita al lugar de los trabajos OBLIGATORIA	Presentación de proposiciones y apertura de sobres	Acto de apertura Económica
56270423-004-17	\$ 2,000.00	12/07/2017 14:00 Horas	11/07/2017 15:00 Horas	10/07/2017 09:00 Horas	21/07/2017 18:00 horas	21/07/2017 18:00 horas

Especialidad	Descripción General de la obra	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
110 - 120	SSM65.- CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA POR SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE 3 NÚCLEOS BÁSICOS EN ANDRÉS SÁNCHEZ MAGALLANES EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS.	31/07/2017	120	\$ 1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://contraloria.tabasco.gob.mx/content/obras-publicas> o bien en: Prolongación de Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 3100000 Ext. 81481, los días a partir de su publicación hasta el 12 de julio de 2017; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes. La forma de pago es: Efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas previa autorización de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento de la Secretaría de Salud o a través de depósito a la cuenta No. 8208158288, No. de Sucursal 820 a nombre del Banco Banamex, CLABE interbancaria 002790082081582886, verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio del 2017 a la hora señalada, en Centro Administrativo de Gobierno, Secretaría de Salud, Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en: Prolongación de Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio del 2017 a la hora señalada, en: Centro Administrativo de Gobierno, Secretaría de Salud, Subdirección de Conservación y Mantenimiento, Prolongación de Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de julio del 2017 a la hora señalada, en Centro Administrativo de Gobierno, Secretaría de Salud, Subdirección de Conservación y Mantenimiento, Prolongación de Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de julio del 2017 a las 09:00 horas en: Centro Administrativo de Gobierno, Secretaría de Salud, Subdirección de Conservación y Mantenimiento, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Emiliano Zapata, Huimanguillo y Cárdenas, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará un anticipo por inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: El licitante deberá demostrar su experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera mediante los documentos que se indican en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Presentar solicitud de inscripción rubricada por el representante legal o apoderado legal del licitante, dirigida al Comité de la Obra Pública Estatal de la Secretaría de Salud anexando copia legible de su Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado (vigente), con las especialidades 110 y/o 120.
  - 2.- Registro de Participación debidamente requisitado conforme al formato establecido por la SECOTAB en la página: <http://contraloria.tabasco.gob.mx>.
  - 3.- Comprobante de la situación fiscal emitida por el SAT 32-D y 34 BIS, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, los cuales deberán ser expedidos dentro del periodo de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite de pago de bases (para las empresas que decidan asociarse en participación conjunta deberán presentarlo individualmente).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudicará a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los artículos 42 y 43 de la Ley Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Las condiciones de pago son: Se elaborará estimaciones conforme al avance de los trabajos ejecutados; se formularán con una periodicidad máxima de 30 días naturales, que serán liquidadas por la entidad en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la autorización de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, A 05 DE JULIO DE 2017

DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD



Responsable de la Matrícula, bajo responsabilidad de:  
Carlos Alberto Domínguez Luna  
Subdirector de Conservación y Mantenimiento



No.- 7616

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 014

Con fundamento en los artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 21, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 34 y 36 del Reglamento de dicha Ley, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional, para la Contratación de Seguro de Vida del personal de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56097001-014-17	\$ 1,300.00 Costo en Banco: \$ 1,000.00	08/07/2017 Conforme a los horarios de servicios al público de Finanzas y el Banco	17/07/2017 10:00 horas	24/07/2017 10:00 horas	27/07/2017 10:00 horas

Lote	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO (SEDAFOP)	1	POLIZA
2	00000000	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (SDET)	1	POLIZA
3	00000000	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS (SOTOP)	1	POLIZA
4	00000000	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS	1	POLIZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.secotab.gob.mx> (ver página web de la Secretaría de Contraloría de Tabasco) y venta en la Secretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en Avenida Adolfo Ruiz Cortines S/N, Colonia Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco, los días miércoles a sábado; con el siguiente horario: en los horarios de servicios al público de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Banco. La forma de pago es: en las cajas de Receptoría de Rentas de la Secretaría de Planeación y Finanzas (El recibo debe incluir sello de la caja de la receptoría de rentas correspondiente). Y a través de la institución bancaria en: BANAMEX, S.A. y/o CITIBANAMEX, al número de Cuenta 08208158288.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de Julio de 2017 a las 10:00 horas, en: Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de Julio de 2017 a las 10:00 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco
- La apertura de la (s) propuesta (s) económica (s) se efectuará el día 27 de Julio de 2017 a las 10:00 horas, en: la Sala de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicado en: Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco
- El idioma en que deberá(n) presentar las (s) proposición(es) será: español.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ver bases.
- Plazo de entrega: Ver bases.
- El pago se realizará: Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área requirente, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- La procedencia de los recursos es: Recursos Fiscales, Ingresos Estatales y Recursos Federales RAMO 28, Partida 2800000000, Entidades Federativas y Municipios.

CENTRO, TABASCO, A OCHO DE JULIO DE 2017

LIC. BERTIN MIRANDA VILLALBA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
RÚBRICA





No.- 7615  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 HUIMANGUILLO, TABASCO**  
 2016-2018



**MODIFICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DOTACIÓN DE LÁMINAS, MOLINOS, GAS L.P. DESPENSA, CALZADO Y UNIFORMES ESCOLARES) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO PARA EL PERIODO 2016-2018. Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS NUMERALES 5.4.3. INCISO A), 5.4.3 INCISO B), 5.4.3 INCISOS C) Y 5.4.4 INCISO A).**

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SEGÚN ACTA DE CABILDO NÚMERO 32-SO-17-MAY/2017 DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

A fin de seguir impulsando el desarrollo humano y el bienestar de las familias del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, para combatir el rezago social y superar las condiciones de pobreza y cuyo objetivo es regular las oportunidades de las familias que sufren esta condición con el resto de la sociedad, siendo esto la política social de la actual administración y con la finalidad de actualizar los periodos de entrega de los programas sociales para el ejercicio 2017 y la consideración en los programas sociales de las escuelas del nivel medio superior del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se emite Punto de acuerdo modificatorio:

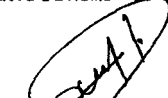
**5.4.3 Mecanismo para la entrega del programa calzado y uniformes.**


- a). Se llevara a efecto el proceso de entrega de calzado y uniformes a partir del mes de Agosto de 2017 y concluye en el mes de febrero del año 2018.
- b).- Los niveles educativos que obtendrán el apoyo son alumnos inscritos en el nivel preescolar, primaria públicas y particulares y nivel Medio Superior del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
- c).- Se entregarán uniforme completo (playera-pantalón en el caso de los niños, blusa- falda en el caso de las niñas) y un par de calzado escolar para ambos sexos, en el caso del nivel medio superior se entregará uniforme deportivo escolar (pans-playera para hombres, pans-blusa para mujeres).

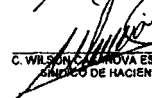
**5.4.4.- criterios y requisitos de elegibilidad:**

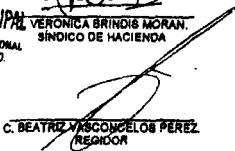
Para ser beneficiado con el apoyo social de calzado y uniforme escolar deberán de cumplir con los siguientes:


- a).- de los requisitos:
  - I. Copia de credencial de elector del padre o tutor al 100%,
  - II.- Copia del acta de nacimiento del Alumno


  
 C. JOSÉ SÁBIO HERRERA DAGOBERTO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
 TRIENIO 2016-2018


  
 VERÓNICA BRINDIS MORÁN,  
 SINDICO DE HACIENDA

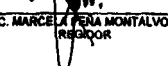
  
 C. WILSON CALZADILLA ESTEBAN,  
 SINDICO DE HACIENDA


  
 C. BEATRIZ YAONCELOS PÉREZ,  
 REGIDOR


  
 C. ABELINO PRIETO CRUZ,  
 REGIDOR


  
 ADELA ELVIRA VALOS LÓPEZ,  
 REGIDOR

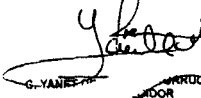
  
 C. EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO,  
 REGIDOR

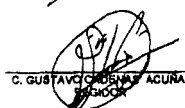
  
 C. MARCELA PEÑA MONTALVO,  
 REGIDOR


  
 C. GILBERTO ARZA ALEJANDRO,  
 REGIDOR

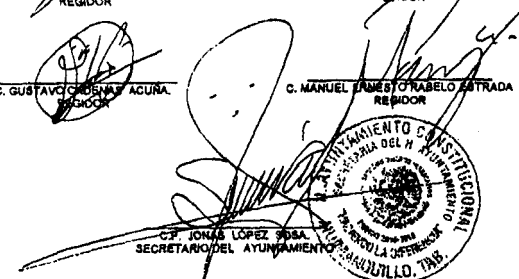
  
 C. ANA HILARI DE LA CRUZ DE LA CRUZ,  
 REGIDOR

  
 C. LUIS ARMANDO SOSA MARTÍNEZ,  
 REGIDOR

  
 G. YANIER  
 REGIDOR

  
 C. GUSTAVO CHAHUA ACUÑA,  
 REGIDOR

  
 C. MANUEL TAMAYO RABELE ESTRADA,  
 REGIDOR

  
 C. JONÁS LÓPEZ SOSA,  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 HUIMANGUILLO, TAB.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE SESION ORDINARIA NO. 32-SO-17-MAY/2017 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017, CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



No.- 7612

## JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO.

### EDICTO

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
SE CONVOCAN POSTORES  
PARA LA SUBASTA  
PRESENTE**

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 18/2016, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR JOSÉ ANTELMO ALEJANDRO MENDEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN CONTRA DE HUGO ARTURO GARCÍA PÉREZ, COMO DEUDOR ACREDITADO Y LA CIUDADANA BRIGIDA ARCOS VAZQUEZ, COMO CONYUGE Y GARANTE HIPOTECARIO, CON FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO, MÉXICO. TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.

VISTO: El contenido de la razón de cuenta secretarial, se acuerda:

**PRIMERO.** Advirtiéndose de autos que la parte demandada no hizo manifestación alguna respecto del avalúo exhibido por el actor, de conformidad a lo previsto por el artículo 118 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tiene a los demandados por perdido el derecho para hacerlo, por tanto, se declara aprobado el avalúo para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Téngase por presentado al licenciado José Anselmo Alejandro Méndez, Apoderado General para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, parte actora, con su escrito de cuenta, por exhibiendo el certificado de libertad ó existencia de gravámenes, del predio motivo de la litis; agréguese dicho certificado a los presentes autos para efectos.

**TERCERO.** Téngase por presentado al licenciado José Anselmo Alejandro Méndez, Apoderado General para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, parte actora, con su escrito de cuenta; y como lo peticiona, de conformidad a lo previsto por los numerales 433, 434, 435 y 577 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, el predio hipotecado a los demandados Hugo Arturo García Pérez y Brígida Arcos Vázquez, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$431,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), el siguiente bien inmueble:

A). Predio urbano con casa habitación ubicada en lote número diez, de la manzana "B", ubicado en la calle Gardenias de la colonia las Flores, municipio de Teapa, Tabasco, con superficie de 105.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste: en 7.00 metros, con la calle Gardenias; Al Suroeste: en 7.00 metros con el lote número veinticuatro; Al Sureste: en 15.00 metros, con el lote número once; Al Noroeste: 15.00 metros con el lote número nueve.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, el catorce de febrero del dos mil ocho, el acto de manifestación de obra nueva, contrato de compraventa y contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, contenido en la Escritura Pública número mil cuatrocientos setenta y tres, inscripto bajo el número 099, del libro general de entradas, a folios del 572 al 584, del libro de duplicados volumen 84, quedando afectado por dicho acto y contrato el predio número 20436, folio 130, del libro mayor, volumen 75.

A nombre de Hugo Arturo García Pérez, al cual se le fija un valor comercial de \$431,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base para el remate.

**TERCERO.** Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el departamento de consignaciones y pagos de este juzgado, ubicado en la calle Plaza Independencia número 143-A de este municipio de Teapa, Tabasco, por lo menos, el diez por ciento en efectivo del valor del bien inmueble motivo de la presente litis, de conformidad con el artículo 434, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**CUARTO.** De conformidad con el artículo 433, fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, sáquese a pública subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expidase los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este juzgado a las DIEZ HORAS DEL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.

**NOTIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.**

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA DALIA MARTINEZ PEREZ, JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO, POR ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO, SECRETARIA JUDICIAL QUE CERTIFICA Y DA FE.

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS

LICDA GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO

SE/mpcv

Juzgado Civil de Primera Instancia, Plaza Independencia 143-A,  
Col Centro, Teapa, Tab. C.P. 86800.



No.- 7593

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO.

### Edicto

A las autoridades y al público en general:

En el expediente número 59/2012, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los licenciados José Alfredo Córdova Díaz y Samuel Chan Hernández, endosatarios en procuración de Fermín Hernández Reyes, en contra de Guadalupe May Rodríguez y Carlos Alvino Méndez Aguirre; con fecha quince de junio del dos mil diecisiete, se dictó un proveído, que copiado a la letra establece:

... Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, Centro, Tabasco, México, quince de junio del dos mil diecisiete.

Vistos. La cuenta secretarial que antecede, se provee:

**Primero.** Se tiene por presentado al licenciado Leobardo Salazar Salazar, autorizado por la parte ejecutante en términos del párrafo tercero del artículo 1069 del Código de Comercio, con su escrito de cuenta, y como lo solicita, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, reformado, en relación con los numerales 469, 472 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, se ordena sacar a pública subasta en sexta almoneda y al mejor postor, el inmueble propiedad de la demandada Guadalupe May Rodríguez, que a continuación se describe:

Predio rustico denominado la aurora ubicado en las inmediaciones del municipio de Nacajuca, Tabasco, y/o en la calle Eusebio Castillo número 40, colonia Centro del municipio de Nacajuca, Tabasco, con una superficie de 2-74-44.00 (dos hectáreas, setenta y cuatro áreas y cuatro centiáreas), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias al Norte: 355 metros con propiedad de María May Rodríguez, al Sur: 415 metros con propiedad de Etanislao May Rodríguez, al Este: 50 metros con carretera (hoy Eusebio Castillo), y al Oeste: 410 metros con propiedad de Abenamar Vázquez, emparado con el número de predio 314 folio 64 del libro mayor volumen 2, con folio real 277521, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a nombre de la demandada Guadalupe May Rodríguez, al cual se le fijó un valor comercial de \$7,881,500.00 (siete millones ochocientos ochenta y un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), con la rebaja del diez por ciento de la tasación, se obtuvo un valor comercial de \$7,093,350.00 (siete millones noventa y tres mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), mismo que sirvió de base para el remate en segunda almoneda, y con la rebaja del diez por ciento de la cantidad antes citada, se obtuvo un valor comercial de \$6,384,015.00 (seis millones trescientos ochenta y cuatro mil quince pesos 00/100 moneda nacional), mismo que sirvió de base para el remate en tercera almoneda, y con la rebaja del diez por ciento de la cantidad antes referida, se obtiene un valor comercial de \$5,745,613.5 (cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos trece pesos 05/100 moneda nacional), mismo que sirvió de base para el remate en cuarta almoneda, y con la rebaja del diez por ciento de la cantidad antes referida, se obtiene un valor comercial de \$5,171,052.2 (cinco millones ciento setenta y un mil cincuenta y dos pesos 2/100, mismo que sirvió de base para el remate en quinta almoneda, y con la rebaja del diez por ciento de la cantidad antes referida, se obtiene un valor comercial de \$4,653,947.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100, mismo que servirá de base para el remate en sexta almoneda, y es postura legal la que cubra cuando menos dicha cantidad.

**Segundo.** Se hace saber a los postores o licitadores que deseen participar en la subasta que para poder intervenir en ella deberán depositar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicada en Avenida Gregorio Méndez sin número, colonia Atasta de Serra de esta ciudad, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero.** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio, reformado, anúnciese la venta por tres veces dentro del término de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en los

diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, ordenándose expedir los edictos y los avisos para que sean fijados en los lugares más concurridos en convocación de postores o licitadores; en el entendido que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición proporcional del bien, para enterarse de la diligencia, y de que pudieran prepararse adecuadamente para su adquisición.

**Cuarto.** Se hace saber a las partes, así como a los postores o licitadores, que la subasta tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas en punto del treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, y no habrá prórroga de espera.

**Quinto.** Para dar cumplimiento a lo ordenado en los puntos que anteceden, y tomando en cuenta que el inmueble sujeto a remate se encuentra fuera del territorio donde éste tribunal ejerce su jurisdicción, con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, en relación con el artículo 1071 del Código de Comercio, reformado, gírese atento exhorto con las inserciones necesarias al Juez (a) Civil de Primera Instancia en turno del Décimo Sexto Distrito Judicial en el Estado, con sede en la ciudad de Nacajuca, Tabasco, México, para que en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado ordene al actuario de su adscripción, que fije los edictos correspondientes en la puerta del Juzgado, y en las oficinas fiscales y lugares públicos más concurridos; en la inteligencia que dichas publicaciones deberá realizarlas dicho fedatario, por tres veces dentro de nueve días, de la forma que sigue, el primero de los edictos, deberá publicarlo el primer día del citado plazo, y el tercero, el noveno, pudiendo efectuar el segundo de ellos en cualquier tiempo, contando dentro de esos nueve días, aquellos que son considerados por la ley como inhábiles, por lo que desde ahora, con fundamento en el artículo 1065 del Código de Comercio, reformado, se le habilita para tales efectos.

**Sexto.** Finalmente, atentos al principio dispositivo que rige los juicios mercantiles, se hace saber al ejecutante que deberá comparecer ante esta autoridad a realizar las gestiones necesarias para la elaboración de los avisos, edictos y entrega del exhorto en mención, en el entendido que queda a su cargo hacerlo llegar a su destino devolviéndolo con la práctica de la diligencia encomendada.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma la Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, Centro, Tabasco, México, licenciada Angélica Severiano Hernández, ante el Secretario Judicial de Acuerdos, licenciado Álvaro Sánchez Gómez, con quien legalmente actúa, que certifica y da fe...

Por mandato judicial y para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el periódico oficial del estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, se expide el presente edicto a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diecisiete, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.



El Secretario Judicial

Licenciado Álvaro Sánchez Gómez.



No.- 7592

## INFORMACIÓN DE DOMINIO

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

#### JUZGADO DE PAZ DEL NOVENO DISTRITO CON SEDE EN MACUSPANA, TABASCO.

"EDICTOS"

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0397/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR GILBERTO CANCINO GONZÁLEZ, CON FECHA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

"...JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO; A VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

VISTA; la razón con que da cuenta la secretaría, se acuerda:

PRIMERO. Se tiene por presentado al Ciudadano GILBERTO CANCINO GONZÁLEZ, con su escrito de cuenta y anexos consistentes en:

1. Original de plano topográfico debidamente autorizado por el Ingeniero VICTOR MANUEL MONTEJO ACOSTA a nombre de GILBERTO CANCINO GONZÁLEZ.
2. Original de contrato de compraventa de fecha catorce de febrero del dos mil tres, celebrado por FELIPE GONZÁLEZ ZAMUDIO en calidad de vendedor y GILBERTO CANCINO GONZÁLEZ en calidad de comprador.
3. Original del Oficio DFM/SUSCM/352/2017 del dieciséis de junio del dos mil diecisiete, signado por el Ingeniero ISIDORO ESPINOZA HERNÁNDEZ, Subdirector del Catastro Municipal de este Municipio de Macuspána Tabasco.
4. Certificado de predio a nombre de persona alguna, volante 42343 de fecha catorce de junio del dos mil diecisiete, expedida por el Registrador Público de la Propiedad del Instituto Registral del Estado, Licenciado ROGER CHABLE MÉNDEZ.
5. Copia fotostática simple de la credencial para votar del promovente GILBERTO CANCINO GONZÁLEZ, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
6. Copias fotostáticas simples de las credenciales para votar de los testigos FELIPE GONZÁLEZ ZAMUDIO, MOISES CANCINO FLORES, SANTIAGO FELIX TORRES, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
7. Copia fotostática simple de la Licencia para conducir del testigo FELIPE GONZÁLEZ ZAMUDIO, expedida por la Secretaría de Gobierno.
8. Y cuatro traslados del escrito inicial de demanda.

Con lo cuales vienen a promover PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, sobre el Predio Urbano ubicado en la Calle Principal número 9, de la colonia Belén, de Macuspána, Tabasco, con una superficie de 558.00 m<sup>2</sup> (quinientos cincuenta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 47.00 metros con CANDELARIO GUZMAN hoy CARLOS ARTURO RODRIGUEZ GONZÁLEZ; Al Sur, 41.500 metros, con DIOCESIS DE TABASCO, A. R. Al Este, 12.602 metros con HILARIO ZURITA Y ANTONIO ZURITA hoy GILBERTO CANCINO GONZÁLEZ, y al Oeste, 14.500 metros con CALLE PRINCIPAL.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 877, 889, 890, 900, 901, 902, 903, 906, 907, 924, 938, 938, 939, 940, 941, 942, 1318 y relativos del Código Civil vigente en el Estado, en relación con los numerales 16, 710, 711, 712 y 755 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, registrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, y la intervención correspondiente al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado; así como al Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco.

TERCERO. Al respecto, dese amplia publicidad por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación de los que editan en la capital del Estado, por tres veces, de tres en tres días consecutivamente, así mismo fíjense los avisos en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad incluyendo a este juzgado; haciéndose del conocimiento al público en general, que si alguna persona tiene interés en el presente procedimiento, comparezca ante este juzgado a hacerlos valer en un término de quince días hábiles, mismo que empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se realice, lo anterior de conformidad con los artículos 139 y 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor; agregados que sean los periódicos, y a petición del promovente se fijará fecha y hora para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de MOISES CANCINO FLORES, SANTIAGO FELIX TORRES, CELIA DOMÍNGUEZ BEZARES Y GRACIELA CANCINO GONZÁLEZ.

CUARTO. Hágase saber al Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco, de Jalapa, Tabasco, la radicación de la presente diligencia a fin de que exprese lo que a su derecho corresponda si lo tuviere. Asimismo, requírasele para que dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES contados al día siguiente de la notificación que se le haga del presente proveído señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, advertido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por la lista fijada en los tableros de aviso de este juzgado; lo anterior con fundamento en el artículo 136 del Código de Proceder en la materia.

QUINTO. Apareciendo que el Instituto Registral del Estado de Tabasco, tiene intervención en esta diligencia, y que tiene su domicilio en el municipio de Jalapa, Tabasco, con apoyo en la dispuesto por los artículos 143 y 144, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado,

gírese atento exhorto con las inserciones necesarias al Juez de Paz de aquella localidad, para los efectos de que en auxilio y colaboración de este juzgado, ordene a quien corresponda notifique este acuerdo al funcionario antes mencionado.

SEXTO. Por otra parte y con fundamento en los artículos 241 y 264 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, gírese atento oficio a la Subdirección de Catastro Municipal de esta Ciudad de Macuspána, Tabasco, para los efectos de que informe a este juzgado, si el Predio Urbano ubicado en la Calle Principal número 9, de la colonia Belén, de Macuspána, Tabasco, con una superficie de 558.00 m<sup>2</sup> (quinientos cincuenta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 47.00 metros con CANDELARIO GUZMAN hoy CARLOS ARTURO RODRIGUEZ GONZÁLEZ; Al Sur, 41.500 metros, con DIOCESIS DE TABASCO, A. R. Al Este, 12.602 metros con HILARIO ZURITA Y ANTONIO ZURITA hoy GILBERTO CANCINO GONZÁLEZ, y al Oeste, 14.500 metros con CALLE PRINCIPAL; se encuentra catastrado y si pertenece o no al fundo legal del municipio o de la nación, el predio mencionado en líneas anteriores a nombre de persona alguna. Dese al Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado, la intervención que por derecho le corresponde, quien tiene su domicilio ubicado en este Centro de Justicia ubicado en el Boulevard Carlos A. Madrazo sin número de esta ciudad.

SÉPTIMO. Queda a cargo del promovente dar el trámite correspondiente a los oficios ordenados en el presente auto de inicio, y exhibir los acuses correspondientes para que sean glosados al expediente para los efectos legales correspondientes, excepto el de este juzgado que lo fijará el actuario judicial de esta adscripción.

OCTAVO. Notifíquese a los Colindantes CARLOS ARTURO RODRIGUEZ GONZÁLEZ, con domicilio particular en calle Principal número 10 (entre número 9 y el 11) de la colonia Belén de Macuspána, Tabasco; respecto al colindante DIOCESIS DE TABASCO, A. R. puede ser notificado con el encargado de nombre OCTAVIO GONZÁLEZ CRUZ o con el párroco PEDRO AQUINO, puede ser notificado en la misma colindancia lado SUR; en consecuencia, tórnense autos al actuario judicial adscrito al Juzgado, para que se traslade y constituya al domicilio los colindantes en mención, haciéndole saber la radicación de la presente causa.

Asimismo que se les concede un término de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al en que lo sean legalmente notificados del presente proveído, para que manifiesten lo que sus derechos correspondan, y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones, advertidos de no hacerlo se les tendrá por perdido el derecho para hacerlo valer con posterioridad, de conformidad con lo establecido en el numeral 90 y 118, del Código Procesal Civil del Estado; asimismo en caso de no comparecer las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por la lista fijada en los tableros de aviso del juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 136 del Código de Proceder en la materia.

NOVENO. Téngase al promovente señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones la casa marcada con el número 344 Altos de la Calle Santamaría de esta Ciudad de Macuspána Tabasco, autorizando para tales efectos al Licenciado en Derecho LUIS ALBERTO BLANDIN GIL, así como a la Licenciada LEYDI ALVAREZ CAMARA, MARIA GUADALUPE BLANDIN GIL y la ciudadana MARCELA CRUZ MORALES, designando al primero de los mencionados como su Abogado Patrono, personalidad que surtirán sus efectos siempre y cuando tenga registrada su cédula profesional en el libro que para tales efectos se lleva en este juzgado o en el Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 84, 85 y 136 del Código de Procedimiento Civiles en vigor en el Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ROSARIO SÁNCHEZ RAMÍREZ, JUEZA DE PAZ DE ESTA CIUDAD, ASISTIDA DE LA SECRETARÍA JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADA ODILIA CHABLE ANTONIO, CON QUIEN CERTIFICA Y DA FE...".

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LOS QUE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.



ATENTAMENTE,  
LA SECRETARÍA JUDICIAL DEL JUZGADO  
DE PAZ DE MACUSPANA, TABASCO.

LICDA. ODILIA CHABLE ANTONIO.



No.- 7594

## INFORMACIÓN DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
JUZGADO DE PAZ DE NACAJUCA

### EDICTOS.

#### AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el expediente 253/2017, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por Juan Lázaro de la Cruz, con fecha diecisiete de Abril del dos mil diecisiete, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

#### AUTO DE INICIO VÍA DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO. DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO.

**JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO; REPUBLICA MEXICANA, A DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.**

Vistos: La razón secretarial, se acuerda:

**PRIMERO.** Se tiene por presente a Juan Lázaro de la Cruz, con su escrito inicial de demanda y documentos anexos consistentes en: "Contrato Privado de Compraventa de Inmueble, de veintinueve de marzo de dos mil siete, suscrito por Alejandro Lázaro de la O, como vendedor y Juan Lázaro de la Cruz, como comprador" Plano Original, "Oficio número CC/032/2017" signado por el Coordinador de Catastro Municipal de Nacajuca, Tabasco, con sello original "Original de Certificado de No propiedad expedido por el Registrador Público del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, \*acuse del oficio CC/0048/2017, con sello original de recibido" Copia simple de una credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, a nombre de Juan Lázaro de la Cruz \*copia simple de una CURP a nombre de Juan Lázaro de la Cruz, y tres trasladados, con los cuales promueve **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO**, para acreditar la posesión del predio rústico ubicado en la rancharía Jiménez de este municipio de Nacajuca, Tabasco, con una superficie de 2,072.00 metros cuadrados (dos mil setenta y dos metros cero centímetros cuadrados), que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: en 80.00 (ochenta metros cero centímetros) con Silvestre Lázaro de la Cruz; al Sur: 80.00 metros (ochenta metros cero centímetros) con acceso de tres metros de ancho; al Este: 28.80 metros (veintiocho metros ochenta centímetros) con Domitilo Lázaro de la Cruz, y al Oeste: 23.00 metros (veintitrés metros cero centímetros) con Domitilo Lázaro de la Cruz.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 30, 877, 878, 879, 890, 891, 903, 906 fracción I, y demás relativos del Código Civil; en concordancia con los numerales 710, 711, 712 y 755 del Código de Procedimientos Civiles ambos Vigentes en el Estado, se da entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda, desé aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al Ministerio Público adscrito a este Juzgado la intervención que en derecho le corresponda.

**TERCERO.** De conformidad con los artículos 139 y 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor se ordena la publicación de este auto a través de **EDICTOS** que se publicarán por **tres veces consecutivas de tres en tres días** en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; así como también se fijen **Avisos en los lugares públicos más concurridos en esta ciudad**, como son los tableros de avisos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco; Receptoría de Rentas de esta ciudad; Delegación de Tránsito de esta ciudad; Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de esta ciudad; Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de esta ciudad; Dirección de Seguridad Pública de este municipio; así como Mercado Público de este municipio, por ser los lugares públicos más concurridos de esta localidad; y deberá fijarse en el lugar de la ubicación del predio por conducto de la Actuaría Judicial; haciéndose saber al público en general, que si alguna persona tiene interés en este juicio, deberá comparecer ante este juzgado a hacerlos valer en un término de **QUINCE DIAS** contados a partir de la última publicación que se realice, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos legales.

Cabe destacar, respecto de la publicación de edictos, que en su oportunidad se realice, que los mismos **deberán ser realizados de forma legible**, esto es, en las dimensiones de la publicación, debe permitir suficientemente la visión al público en general, a fin de dar cumplimiento satisfactorio a lo ordenado en el artículo 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Apercibido que de no hacerlo, reportará el perjuicio, que ello pueda depararle, pues aún y cuando la ley expresamente no indica las características de dichas publicaciones; lo cierto es que, al implicar la presente acción no contenciosa, la publicación transparente de la intención de adquirir la propiedad formal de un inmueble con dueño incierto; para que ello sea posible es lógico exigir que la aludida publicación sea diáfana y estrictamente perceptibles y no furtivas o mínimas que impiden ello, como pudiera acontecer al publicarse en letras pequeña o imágenes borrosas, de ahí que, el promovente debe tener especial cuidado en exigir las referidas características físicas para los edictos.

**CUARTO.** Con las copias simples de demanda córrase traslado y notifíquese al Instituto Registral del Estado con sede en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco y con domicilio ampliamente conocido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, la radicación y trámite que guardan las presentes diligencias de información de

dominio, promovido por **Juan Lázaro de la Cruz**, a fin de que en un plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes al que surta efectos la notificación de este proveído, manifieste lo que a sus derechos o intereses convenga a quien se le previene para que señale domicilio y autorice persona en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las que conforme a las reglas generales deban hacersele personalmente, le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de avisos de este Juzgado de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley Adjetiva Civil vigente en el Estado.

**QUINTO.** Ahora bien, tomando en cuenta que el domicilio del Instituto Registral del Estado se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con apoyo en los artículos 143 y 144 del Código de Proceder en la Materia, con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, **gírese atanto exhorto al Juez de Paz de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco**, para que en auxilio a las labores de este Juzgado, se sirva notificar este proveído y emplazar al Instituto Registral del Estado con sede en el Municipio de Jalpa de Méndez en mención, para que desahogue la notificación ordenada, con la súplica, de que tan pronto sea en su poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos a la brevedad posible y devolvierlo bajo la misma circunstancia, quedando facultado para acordar promociones tendientes a la diligenciación de lo ordenado.

**SEXTO.** Hágase del conocimiento a los colindantes del predio motivo de estas diligencias, la radicación de esta causa para que de conformidad con la fracción III del artículo 123 del Código de Proceder en la Materia dentro del término de **TRES DÍAS** hábiles siguientes al que surta efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a sus derechos o intereses convenga a quienes se les previene para que señalen domicilio para los efectos de oír, recibir citas y notificaciones en esta cabecera municipal, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aun las que conforme a las reglas generales deban hacersele personalmente, le surtirán sus efectos por medio de lista fijada en los tableros de este Juzgado de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley antes invocada.

Colindantes que resultan ser **Silvestre Lázaro de la Cruz y Domitilo Lázaro de la Cruz**, quienes tienen su domicilio ubicado en la rancharía Jiménez de este municipio de Nacajuca, Tabasco.

**SÉTIMO.** Se reserva señalar hora y fecha para desahogar las testimoniales que ofrece la promovente, hasta en tanto se de cumplimiento a lo ordenado en los puntos que anteceden de este mismo auto, acorde a lo estipulado por el tercer párrafo del artículo 1318 del Código Civil vigente en el Estado.

**OCTAVO.** El promovente señala como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el ubicado en el despacho jurídico ubicado en la calle Nicolás Bravo número 150, esquina Leovigildo Leyva, Colonia El Carmen de la Ciudad de Nacajuca, Tabasco; autorizando para que en su nombre y representación las oigan y reciban aún las de carácter personal, tenga acceso al expediente que se forme, obtengan fijaciones o copias aún por medios ópticos o digitales permitidos, tomen apuntes en el mismo, y se le entreguen todo tipo de documentos a nuestro nombre y representación al abogado **Leobardo Salazar Salazar** y a los pasantes de la licenciatura en derecho **Magaly del Carmen de Dios Ovando, Karina Vanessa Álvarez Jiménez, y Shirley Gabriel Vázquez Álvarez**; autorización que se le tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes.

Asimismo nombra como abogado patrono al primero de los citados en el párrafo anterior, por lo que de conformidad con los numerales 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le tiene por hecha la designación de abogado patrono, que hace la actora a favor del maestro en derecho **Leobardo Salazar Salazar**, dado que su cédula profesional se encuentra, debidamente registrada en el libro que para tales efectos se lleva en este juzgado.

#### NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚPLASE.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO **IVÁN TRIANO GÓMEZ**, JUEZ DE PAZ DEL DÉCIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL, ASISTIDO DE LA SECRETARÍA JUDICIAL LICENCIADA **OLIVIA JIMÉNEZ DE LA CRUZ**, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA ENTIDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, EL (12) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, HACIÉNDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA A TRAVÉS DE LA PRENSA



ATENTAMENTE,

LA SECRETARÍA JUDICIAL DE ACUERDOS  
ASCRITA AL JUZGADO DE PAZ DE NACAJUCA, TABASCO.

LIC. DORIA ISABEL MINA BOUCHOTT.



No.- 7584

## INFORMACIÓN DE DOMINIO

### JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.-**

EN EL EXPEDIENTE 759/2017 RELATIVO AL JUICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CAMACHO DELGADO; CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DICTÓ UN AUTO MISMO QUE COPIADO A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE:

**JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MÉXICO; A DIECINUEVE DE MAYO DE 2017.**

Visto. La cuenta secretarial, se acuerda:

1°. Téngase por presentado a Lic. Juan Manuel Camacho Delgado, con la personalidad de apoderado legal de la C GUADALUPE ALEJANDRO RODRIGUEZ, misma que acreditó en los términos del poder general para pleitos y cobranzas contenido en la escritura pública número 7,360 volumen COX de Fecha Veintisiete de febrero del Año Dos Mil diecisiete, pasada ante la Fe del Lic. PEDRO GIL CACERES Notario Público Número Veinticuatro, con su escrito de demanda y documentos anexos en originales y copias, consistente en: (1) un certificado de predio a nombre de persona alguna original; (1) Original del plano; (1) una original de contrato de cesión de derecho; (4) cuatro traslados, con los que promueven **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, respecto al inmueble ubicado en la Ranchería Tierra Amarilla, segunda sección del Municipio de Centro, Tabasco, constante de una superficie de: 683.17 m2 (seiscientos ochenta y tres metros, diecisiete centímetros cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes:

Al NORESTE: 30.00 metros con Adrián Cruz Hernández;

Al SURESTE: 24.50 metros con Ángel García León;

Al NOROESTE: 25.00 metros con camino vecinal;

Y al SUROESTE: 25.00 metros con Margarito León Payró;

2°. De conformidad con los artículos 836, 877, 889, 890, 900, 901, 902, 936, 938, 939, 940, 941, 949, 1318, 1320, y demás relativos del Código Civil, en relación con los numerales 16, 28 fracción III, 457 Fracción VI, 710, 711, 712, 713, 714 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.

3°. De conformidad con lo dispuesto por el numeral 1319, del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, notifíquese el presente proveído al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la Directora General de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, a los ciudadanos Adrián Cruz Hernández, Ángel García León, Margarito León Payró, en sus respectivos domicilios ubicados en la Ranchería Tierra Amarilla, segunda sección, Municipio de Centro, Tabasco, para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que les surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus derechos convenga respecto de la tramitación del presente Procedimiento Judicial, así como para señalar domicilio en esta Ciudad, para los efectos de oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones les surtirán efectos por lista fijada en los tableros de este H. Juzgado, de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

4°. De conformidad con lo establecido en el artículo 1318 Párrafo Segundo del Código Civil, en relación con el numeral 139 fracción III del Código Procesal Civil ambos vigente en el

Estado, publíquese el presente proveído en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación estatal, tales como sugerencia: "Avance" "Tabasco Hoy", "Presente" o "Novedades de Tabasco", o "Tabasco al Día" a elección del promovente, por tres veces de tres en tres días, y fíjense avisos en los lugares de costumbre y en el lugar donde se localiza el bien motivo de este proceso; haciéndose saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el presente procedimiento, comparezca ante este Juzgado a hacerlos valer dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la última publicación que se realice.

5°. En cuanto a las pruebas ofrecidas, dígaselo que las mismas se reservan para ser proveídas en su momento procesal oportuno, asimismo se reserva señalar hora y fecha para desahogar las testimoniales que ofrece hasta en tanto se dé cumplimiento a lo ordenado en los puntos que anteceden, acorde a lo estipulado por el tercer párrafo del artículo 1318 del Código Civil vigente en el Estado.

6°. Téngase al promovente señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el despacho Jurídico ubicado en la calle Melchor Ocampo número #216, de la colonia centro de esta ciudad, autorizando para tales efectos, así como para recibir cualquier documento y tomar apuntes del expediente que se forme, conjunta o separadamente a el licenciado Juan Manuel Camacho Delgado y los ciudadanos Juan Manuel Camacho García y Mussumell Camacho Morales, en términos del artículo 138, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

7°. Conforme al artículo 109 del código de procedimientos civiles en vigor, se ordena el resguardo de los documentos anexos en original, debiéndose anexar a los autos copias cotejadas de los mismos.

En cuanto al poder notarial que anexa el promovente se ordena la devolución del mismo, previo cotejo.

**Notifíquese personalmente y cúmplase.**

Así lo acordó, manda y firma la ciudadana Maestra en Derecho Verónica Pérez Ávalos, Jueza del Juzgado Segundo de Paz de Centro, del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, por y ante la licenciada Alsela Flores Jiménez, Secretaria Judicial con quien actúa, certifica y da fe...

**Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HACIÉNDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE PREDIO, QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.**

LA SECRETARÍA JUDICIAL

LICDA. CLAUDIA ACOSTA VÉRAL





No.- 7581

## INFORMACIÓN DE DOMINIO

### JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE:

QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 257/2016, RELATIVO AL JUICIO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR RODRIGO UZCANGA HERNÁNDEZ, CON FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SE DICTÓ UN AUTO EN DONDE SE ORDENÓ PUBLICAR EL AUTO DE INICIO, QUE COPIADO ÍNTEGRAMENTE A LA LETRA DICE:

#### AUTO DE INICIO INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO DE PAZ DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ TABASCO, A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

VISTOS.- La cuenta secretarial que antecede, se acuerda:

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido el escrito de fecha ocho (08) de los corrientes signado por el ciudadano MIGUEL ÁNGEL OLÁN SÁNCHEZ, autorizado a recibir citas y notificaciones, por medio del cual realiza diversas notificaciones a efectos de contestar la prevención que se le hizo a la parte promovente en proveído de fecha veintinueve de noviembre del año actual; en consecuencia, dígase al citado autorizado que no ha lugar acordar favorable lo solicitado, toda vez que no resulta ser parte en el presente asunto, lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 3 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**SEGUNDO.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta secretarial, por medio del cual el ciudadano RODRIGO UZCANGA HERNÁNDEZ, da cumplimiento al requerimiento que le fue hecho en proveído de fecha veintinueve de noviembre del año actual, en donde se le solicita proporcione el nombre de los colindantes que deberán ser notificados del juicio que intenta promover; asimismo, refiera el nombre de los testigos a quienes estará a cargo la prueba Testimonial ofrecida en su escrito de demanda inicial; en consecuencia, agréguese a los autos para que obre conforme a derecho corresponda.

**TERCERO.-** Se tiene por presentado al ciudadano RODRIGO UZCANGA HERNÁNDEZ, con su escrito de demanda inicial de fecha veinticuatro de noviembre del año actual y documentos anexos consistentes en: 1) Documental pública consistente en original de la constancia certificada expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del municipio de Emiliano Zapata. 2) Documental pública consistente en el original del plano del predio rústico motivo del presente asunto. 3) Documental pública consistente en el original de constancia de posesión firmada por el ingeniero Leonel Aque Domínguez, Coordinador de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. 4) Documental pública consistente original de la constancia de posesión firmada por la Jefa del Sector del Ejido Manantial perteneciente al municipio de Tenosique, Tabasco. 5) Documental pública consistente en el original del pago predial número 250353 de fecha diez de febrero de dos mil doce. 6) Documental pública consistente en original de la notificación catastral firmada por el subdirector de catastro municipal, Roberto Sierra Pérez.

**CUARTO.-** Con fundamento en el artículo 969 del Código Civil, en concordancia con los numerales 18, 24, 55, 69, 70 fracción I, 710, 711, 712 y 755, del Código de Procedimientos Civiles, se da entrada a la denuncia en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, registrese en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y al agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado la intervención que en derecho le corresponda.

**QUINTO.-** Se ordena la publicación de este auto a través de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edite en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; señalándose para ello un término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación de los edictos respectivos; fíjense los avisos correspondientes en los lugares públicos de esta ciudad y en la ubicación del predio, haciendo saber al público general o a las personas que crean tener igual o mejor derecho respectivo inmueble descrito y motivo del presente Procedimiento Judicial No Contencioso que deberá acudir ante este Juzgado en un término no mayor de veinte días que se contarán a partir del día siguiente de la última publicación a deducir sus derechos, haga el cómputo la secretaría.

**SEXTO.-** Con atento oficio solicítese al Presidente Municipal de esta jurisdicción para que informe a este juzgado en un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir de que el oficio obre en su poder, si el predio rústico ubicado en el ejido Manantial del municipio de Tenosique, constante de una superficie de 34-14-08.5 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Norte 190.52 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández; Sur 618.73 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández; Este 1,097.66 metros con Josefa Paz Contreras; y Oeste 829.13 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández; forma parte del fundo legal.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio ampliamente conocido en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, la radicación y trámite que guardan las presentes diligencias de INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovida por RODRIGO UZCANGA HERNÁNDEZ a fin de que en un término de TRES DÍAS computables a partir de la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga; así como también para que señale domicilio y autorice persona en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir toda clase de notificaciones aún las de carácter personal, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por los tableros de avisos de este Juzgado.

**OCTAVO.-** Como el domicilio del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Emiliano Zapata, Tabasco, se encuentra fuera de esta jurisdicción, con apoyo en los artículos 143 y 144 del Código de Procedimientos Civiles antes invocado, y con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al Juez de Paz de aquella Municipalidad, para que en auxilio a las labores de este Juzgado, se sirva notificar lo anterior al Registrador Público en mención, concediéndole por razón de la distancia un día más para que desahogue la notificación ordenada, con la suplica que tan pronto este en su poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos y devolvérlo a la brevedad posible.



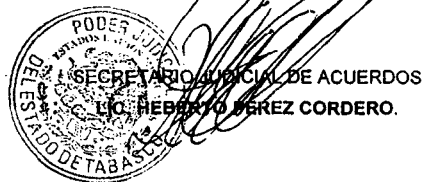
**NOVENO.-** De igual forma gírese oficio a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, Delegación Estatal, con domicilio ubicado en Avenida 27 de febrero número 2212, colonia Atasta de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, adjuntándole copia debidamente certificada de la demanda y documentos anexos para efectos de que dentro del término de CINCO DIAS HÁBILES, contados a partir del siguiente de que el oficio obre en su poder informe a este Juzgado, si el predio rústico ubicado en el ejido Manantial del municipio de Tenosique, constante de una superficie de 34-14-08.5 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Norte 190.52 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández; Sur 618.73 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández; Este 1,097.66 metros con Josefa Paz Contreras; y Oeste 829.13 metros con Rodrigo Uzcanga Hernández, forma parte de algún ejido o es un bien propiedad de la nación sujeto a las normas del derecho agrario, lo anterior, para poder estar en condiciones de decidir sobre la competencia de este Juzgado, conforme lo establece el artículo 16 de Código Procesal Civil vigente en el Estado.

**DÉCIMO.-** Se ordena al actuario judicial adscrito a este Juzgado se constituya en el domicilio de la colindante Josefa Paz Contreras, ubicado en calle 26, número 205, colonia Centro, Colonia Centro, de esta ciudad de Tenosique, Tabasco; para que le notifique el presente auto y manifieste dentro de un término de tres días contados a partir del día siguiente hábiles de su notificación lo que en su derecho corresponda, lo anterior con fundamento en el artículo 123, fracción III, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, en vigor, asimismo para que señale domicilio y autorice a persona para oír y recibir citas y notificaciones, en este Municipio, advertida que de no hacerlo las mismas se le harán por medio de listas fijadas en los tableros de avisos de este Juzgado, de conformidad con el artículo 136 del Código antes mencionado.

**DÉCIMO PRIMERO.-** En cuanto a las testimoniales que ofrece el promovente, es de decirle que se reserva su admisión hasta en tanto se haya dado una amplia publicidad a la solicitud.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE,**  
**ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO PAUL ALVARADO, JUEZ DE PAZ DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ TABASCO, POR Y ANTE EL LICENCIADO HEBERTO PÉREZ CORDERO, SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS, CON QUIENÉS ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.**

POR VÍA DE NOTIFICACIÓN Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA A TRAVÉS DE LA PRENSA; DADO EL PRESENTE EDICTO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.



No.- 7583

## INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL  
 DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

### EDICTOS.

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
 PRESENTE**

En el expediente civil número 168/2017, relativo al **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO**, promovido por el **C. CONCEPCIÓN GERONIMO VALENCIA**, en veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, se dictó un AUTO DE INICIO, mismo que copiado a la letra dice:

### AUTO DE INICIO

**JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, FRONTERA, CENTLA TABASCO A VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**VISTO.** En autos el contenido de la cuenta secretarial se provee:

**PRIMERO.** Se tiene por presentado al C. CONCEPCIÓN GERÓNIMO VALENCIA, con su escrito inicial de demanda y anexos consistentes en:  
 1.- Original de la copia certificada del contrato privado de compraventa celebrado el diez de diciembre del dos mil ocho, entre los ciudadanos JOSUE GARCÍA DE LA CRUZ, y CONCEPCIÓN GERÓNIMO VALENCIA.

2.- Original del Certificado de predio de persona alguna, de fecha tres de enero de dos mil diecisiete, expedido por la Licenciada ROSA ISELA LOPEZ DÍAZ, Registrador Público del Instituto Registral del estado de Tabasco, a favor de CONCEPCIÓN GERÓNIMO VALENCIA.

3.- Original de recibo de pago folio B003829 de fecha 25 de abril de 2016, expedido por la Dirección de Finanzas Municipal de Centla, Tabasco, a nombre de CONCEPCIÓN GERÓNIMO VALENCIA.

4.- Copia al Carbón de la Notificación Catastral de fecha dieciséis de enero de dos mil doce, expedido por la Dirección de Finanzas, Subdirección de Catastro Municipal de Centla, Tabasco, a nombre del promovente.

5.- Original de Certificación de Valor Catastral de dieciséis de enero de dos mil doce.

6.- Original de plano del predio rústico de uso agrícola ubicado en la R/A Chichicaste, 1ra Sección, Centla, Tabasco, a nombre del promovente.

Con los que promueve procedimiento Judicial No Contencioso de **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, respecto al predio rústico ubicado en la Ranchería Chichicaste Primera Sección, de este Municipio de Centla, Tabasco; constante de una superficie de 1-117-654.03 M<sup>2</sup>; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en tres medidas: 119.56 metros, 244.11 metros y 2,177.74 metros con EJIDO CHICHICASTE; AL SUR en tres medidas 237.43 metros, 143.98 metros y 405.29 metros con TERRENOS NACIONALES Y LAGUNA LA ENCANTADA; AL ESTE 1,605.76 metros con TERRENOS NACIONALES Y ROBERTO MARISCAL; y al OESTE 862.00 metros con TERRENOS NACIONALES.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 877, 901, 1295, 1304, 1318, 1322 del Código Civil; en concordancia con los numerales 710, 711, 712, 713 y 755 del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en la entidad, se da trámite a la solicitud en la vía y forma propuestas. Fórmese expediente **168/2017**, regístrese en el libro de Gobierno y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.

**TERCERO.** Asimismo de conformidad con el diverso 755 fracción I de la ley adjetiva civil en vigor en el estado, notifíquese al Fiscal del Ministerio Público adscrito al Juzgado y al Instituto Registral del Estado de Tabasco, para la intervención que en derecho les compete. Asimismo, **se requiere al segundo de los mencionados**, para que dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES** contados al día siguiente de que le sea notificado este proveído, más un día en razón de la distancia, **señale domicilio en esta ciudad** para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, advertido que de no hacerlo dentro de dicho término, de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado, se le designarán las listas que se fijan en los tableros de aviso de este juzgado.

En razón de que el domicilio del Director del Instituto Registral del Estado, se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con apoyo en los artículos 119 y 124 del Código de Procedimientos Civiles antes invocado, con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al ciudadano Juez de Paz competente de aquella ciudad para que en auxilio a las labores de este juzgado, se sirva notificar lo anterior al Director del Instituto Registral del Estado de Tabasco, con domicilio ampliamente conocido en aquella ciudad, con la suplica de que tan pronto se encuentre en su Poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos a la brevedad posible y devolverlo bajo la misma circunstancia.

**CUARTO.** En términos del artículo 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dese amplia publicidad al presente asunto por medio de la prensa y de avisos, por lo que expídase los avisos correspondientes para ser fijados en el lugar donde se ubica el predio motivo de las presentes diligencias, así como en los lugares públicos más concurridos en esta ciudad, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este juzgado a deducir sus derechos legales; así también **expídase los edictos** correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en la ciudad de Villahermosa Tabasco, por **tres veces consecutivas de tres en tres días**, y exhibidas que sean las publicaciones, se fijará fecha y hora para la recepción de la prueba testimonial propuesta.

**QUINTO.** Se ordena notificar al colindante ROBERTO MARISCAL, con domicilio en la rancharía Chichicastle, Primera sección, Centla Tabasco, (domicilio ampliamente conocido) para que dentro del término de **tres días hábiles** contados al día siguiente de que le sea notificado este proveído, hagan valer los derechos que le correspondan, así como señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, advertido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le designarán las listas fijadas en los Tableros de Avisos de este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado.

**SEXTO.** Tomando en consideración que el predio motivo de estas diligencias, colinda por la parte AL SUR en tres medidas con TERRENOS NACIONALES Y LAGUNA LA ENCANTADA; AL ESTE con TERRENOS NACIONALES y al OESTE con TERRENOS NACIONALES, con apoyo en lo dispuesto en los numerales 241 y 242 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, como prueba para mejor proveer esta autoridad ordena girar atento Oficio al Titular de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), con domicilio en la Avenida Paseo Tabasco, número 907, Colonia Jesús García, de la ciudad de Villahermosa Tabasco, a fin de que en un término de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, manifiesten lo que a sus derechos o intereses convenga en cuanto al trámite de las presentes diligencias; como también para que señalen domicilio y autoricen

personas en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones aun las de carácter personal, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán sus efectos por medios de las listas fijadas en los tableros de avisos de este juzgado, debiéndose anexar copias fotostáticas debidamente selladas y rubricadas del presente auto de radicación, así como del escrito inicial y documentos presentados por la promovente.

Queda a cargo de la parte actora la obtención y tramite del oficio antes ordenado.

**SÉPTIMO.** Se requiere al promovente para que dentro de termino de **TRES DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de que surta efectos la notificación de este proveído, manifieste **lo siguiente: si el ejido el CHICHICASTLE** pertenece al Municipio de Centla, Tabasco, en caso de ser cierto, deberá proporcionar el nombre y domicilio del comisariado ejidal de dicho lugar, apercibido que de hacer caso omiso, reportara el perjuicio procesal que cause la falta de notificación del colindante antes mencionado, ello de conformidad con el artículo 90 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

De igual forma se le hace saber al promovente de las presentes diligencias que deberá de traer los traslados necesarios para notificarles a los colindantes.

**OCTAVO.-** En cuanto al testimonio que ofrece la promovente, se reserva para ser proveído en el momento procesal oportuno.

**NOVENO.** Se tiene al promovente, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, el ubicado en la calle Pino Suárez, número 39 de esta Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, autorizando para tales efectos, así como para recibir toda clase de documentos a la licenciada **CRISTINA ADRIANA PERALTA HERNÁNDEZ**, designando como su abogada patrono, a la profesionista antes citada, por lo que dicha designación se le tiene por hecha de conformidad con los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que la cedula profesional de la misma, se encuentra debidamente inscrita en el libro de registro que para tales efectos se lleva en este Juzgado.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚPLASE.**

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada **VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRETE**, Jueza de Paz del Segundo Distrito Judicial de Frontera, Centla, Tabasco, asistida del Secretario Judicial de Acuerdos licenciado **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORTÉS**, que certifica y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS.

Y PARA SU **PUBLICACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS**, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

**SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.**

*inm*  
*Ejidal*

**LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORTÉS.**



No.- 7582

## INFORMACIÓN DE DOMINIO

### JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

#### EDICTOS.

#### AL PÚBLICO EN GENERAL

#### PRESENTE

En el expediente civil número 169/2017, relativo al **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE DOMINIO**, promovido por el **C. CONCEPCIÓN GERÓNIMO MORALES**, en veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, se dictó un AUTO DE INICIO, mismo que copiado a la letra dice:

#### AUTO DE INICIO

**JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, FRONTERA, CENTLA TABASCO A VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**VISTO.** En autos el contenido de la cuenta secretarial se provee:

**PRIMERO.** Se tiene por presentado al C. CONCEPCIÓN GERÓNIMO MORALES, con su escrito inicial de demanda y anexos consistentes en:

1.- Original de la copia certificada del contrato privado de compraventa celebrado el primero de junio de dos mil diez, entre los ciudadanos MARTHA MORALES DAMIAN, y CONCEPCIÓN GERÓNIMO MORALES.

2.- Original del Certificado de predio de persona alguna, de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, expedido por la Licenciada ROSA ISELA LOPEZ DÍAZ, Registrador Público del Instituto Registral del estado de Tabasco, a favor de CONCEPCIÓN GERÓNIMO MORALES.

3.- Copia al Carbón de la Notificación Catastral de fecha treinta de julio de dos mil doce, expedido por la Dirección de Finanzas, Subdirección de Catastro Municipal de Centla, Tabasco, a nombre del promovente.

4.- Original de Certificación de Valor Catastral de treinta de julio de dos mil doce.

5.- Original de recibo de pago folio B004073 de fecha 03 de mayo de 2016, expedido por la Dirección de Finanzas Municipal de Centla, Tabasco, a nombre de CONCEPCIÓN GERÓNIMO MORALES.

6.- Original de plano del predio rustico de uso agrícola ubicado en la R/A Chichicaste, Ira Sección, Centla, Tabasco, a nombre del promovente.

Con los que promueve procedimiento Judicial No Contencioso de **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, respecto al predio rustico ubicado en la Ranchería Chichicaste Primera Sección, de este Municipio de Centla, Tabasco; constante de una superficie de 725-720.00 M<sup>2</sup>; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1,238.32 metros con JOSUE GARCÍA DE LA CRUZ; AL SUR 1,131.00 metros con TERRENOS NACIONALES; AL ESTE 676.00 metros con ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA CHICHICASTLE; y al OESTE en 4 medidas: 123.00 metros, 120.00 metros, 136.00 metros y 120.00 metros con ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA CHICHICASTLE.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 877, 901, 1295, 1304, 1318, 1322 del Código Civil; en concordancia con los numerales 710, 711, 712, 713 y 755 del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en la entidad, se da trámite a la solicitud en la vía y forma propuestas. Fórmese expediente 169/2017, registre en el libro de Gobierno y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.

**TERCERO.** Asimismo de conformidad con el diverso 755 fracción I de la ley adjetiva civil en vigor en el estado, notifíquese al Fiscal del Ministerio Público adscrito al Juzgado y al Instituto Registral del Estado de Tabasco, para la intervención que en derecho les compete. Asimismo, **se requiere al segundo de los mencionados**, para que dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES** contados al día siguiente de que le sea notificado este proveído, más un día en razón de la distancia, **señale domicilio en esta ciudad** para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, advertido que de no hacerlo dentro de dicho término, de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado, se le designarán las listas que se fijan en los tableros de aviso de este juzgado.

En razón de que el domicilio del Director del Instituto Registral del Estado, se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con apoyo en los artículos 119 y 124 del Código de Procedimientos Civiles antes Invocado, con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, gírese atento exhorto al

ciudadano Juez de Paz competente de aquella ciudad para que en auxilio a las labores de este juzgado, se sirva notificar lo anterior al Director del Instituto Registral del Estado de Tabasco, con domicilio ampliamente conocido en aquella ciudad, con la suplica de que tan pronto se encuentre en su Poder dicho exhorto lo mande a diligenciar en sus términos a la brevedad posible y devolverlo bajo la misma circunstancia.

**CUARTO.** En términos del artículo 755 fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dese amplia publicidad al presente asunto por medio de la prensa y de avisos, por lo que expídase los avisos correspondientes para ser fijados en el lugar donde se ubica el predio motivo de las presentes diligencias, así como en los lugares públicos más concurridos en esta ciudad, para que quien se crea con mejor derecho comparezca ante este juzgado a deducir sus derechos legales; así también **expídase los edictos** correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en la ciudad de Villahermosa Tabasco, por **tres veces consecutivas de tres en tres días**, y exhibidas que sean las publicaciones, se fijará fecha y hora para la recepción de la prueba testimonial propuesta.

**QUINTO.** Se ordena notificar al colindante JOSUE GARCÍA DE LA CRUZ, con domicilio en la ranchería Chichicaste, Primera sección, Centla Tabasco, (domicilio ampliamente conocido) para que dentro del término de **tres días hábiles** contados al día siguiente de que le sea notificado este proveído, hagan valer los derechos que le correspondan, así como señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, advertido que de no hacerlo dentro de dicho término, se le designarán las listas fijadas en los Tableros de Avisos de este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el estado.

**SEXTO.** Tomando en consideración que el predio motivo de estas diligencias, colinda por la parte SUR 1,131.00 metros con TERRENOS NACIONALES; AL ESTE 676.00 metros con ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA CHICHICASTLE; y al OESTE en 4 medidas: 123.00 metros, 120.00 metros, 136.00 metros y 120.00 metros con ZONA FEDERAL DE LA LAGUNA CHICHICASTLE., con apoyo en lo dispuesto en los numerales 241 y 242 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, como prueba para mejor proveer esta autoridad ordena girar atento Oficio al Titular de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), con domicilio en la Avenida Paseo Tabasco, número 907, Colonia Jesús García, de la ciudad de Villahermosa Tabasco, a fin de que en un término de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, manifiesten lo que a sus derechos o intereses convenga en cuanto al trámite de las presentes diligencias; como también para que señalen domicilio y autoricen personas en esta ciudad, para los efectos de oír y recibir citas y notificaciones aun las de carácter personal, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones le surtirán sus efectos por medios de las listas fijadas en los tableros de avisos de este juzgado, debiéndosele anexar copias fotostáticas debidamente selladas y rubricadas del presente auto de radicación, así como del escrito inicial y documentos presentados por la promovente.

Queda a cargo de la parte actora la obtención y tramite del oficio antes ordenado.

**SÉPTIMO.** Se requiere al promovente de las presentes diligencias que deberá de traer los traslados necesarios para notificarles a los colindantes ya que en caso de no dar cumplimiento a lo anterior no se podrá continuar con la secuela procesal del presente asunto.

**OCTAVO.-** En cuanto al testimonio que ofrece la promovente, se reserva para ser proveído en el momento procesal oportuno.

**NOVENO.** Se tiene al promovente, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, el ubicado en la calle Pino Suárez, número 39 de esta Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, autorizando para tales efectos, así como para recibir toda clase de documentos a la licenciada **CRISTINA ADRIANA PERALTA HERNÁNDEZ**, designando como su abogada patrono, a la profesionista antes citada, por lo que dicha designación se le tiene por hecha de conformidad con los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que la cedula profesional de la misma,

se encuentra debidamente inscrita en el libro de registro que para tales efectos se lleva en este Juzgado.

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.**

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana **Licenciada VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRETE**, Jueza de Paz del Segundo Distrito Judicial de Frontera, Centla, Tabasco, asistida del Secretario Judicial de Acuerdos Licenciado **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORTES**, que certifica y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS.

Y PARA SU **PUBLICACIÓN** EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL POR **TRES**

**VECES CONSECUTIVOS DE TRES EN TRES DIAS/ EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.**

**SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORTES.**



No.- 7585

**JUICIO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL  
Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA**  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 470/2014, relativo al juicio en la **VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA**, promovido por la licenciada **MAYRA SECUNDINA MENDOZA CHÁVEZ y/o FLORIDALMA FLORES MALDONADO**, endosatarios en procuración de la ciudadana **MARISOL ABREU PEREGRINO**, en contra del ciudadano **TILO VERTIZ PÉREZ** en su carácter de aval, y **TILO PÉREZ VÁZQUEZ**, en su carácter de aval; se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

**ACUERDO: 02/JUNIO/2017**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos en autos el contenido del expediente judicial se provee:

**PRIMERO.** Tomando en cuenta que el demandado **TILO PEREZ VAZQUEZ**, no dio cumplimiento dentro del término legal concedido para ello, tal y como consta del segundo compute secretarial visible a foja 174 de autos, al requerimiento que se ordenó en el punto segundo, del auto de fecha trece de febrero de los corrientes, toda vez que no exhibió ante esta autoridad el avalúo de la finca hipotecada, por lo que se le tiene por perdido para hacerlo con posterioridad de conformidad con el numeral 1078, del Código de Comercio reformado.

Por lo tanto se le hace efectivo el apercibimiento que se le hizo en el punto segundo del auto de fecha trece de febrero del presente año, y se le tiene por conforme con el avalúo exhibido por la actora ejecutante.

**SEGUNDO.** Téngase por presentado al licenciado **RICARDO RUIZ TORRES**, de personalidad reconocida en autos, con su escrito de cuenta, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el Corporativo Jurídico ubicado en la Colonia Nueva Villahermosa, calle **Manuel Mestre**, número 117-a de esta ciudad, autorizando para tales efectos a las licenciadas **YOLANDA ALCANTARA MORALES**, **MAYRA SECUNDINA MENDOZA CHAVEZ** y **FLORIDALMA FLORES MALDONADO**.

**TERCERO.** De igual manera, se tiene al citado profesionista, con el que realizar diversas manifestaciones, en particular que toda vez que se encuentra el avalúo correspondiente, es por ello que solicita se señale fecha y hora para que tenga verificativo la diligencia de remate.

Ahora bien, se procede al análisis de la solicitud del actor ejecutante, respecto de señalar fecha y hora para la diligencia de remate, realizándose de la siguiente manera:

- Obra en autos el avalúo exhibido por el Arq. **JULIO CESAR SAMAYOA GARCIA**, perito designado por la parte actora.
- Al no haber exhibido el demandado avalúo dentro del término concedido para ello, se le tuvo por perdido el derecho y por conforme con el avalúo exhibido por el acto, tal y como quedó precisado en el punto segundo de este auto.
- De igual manera, corre agregado en autos, el certificado de libertad o existencia de gravámenes, expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, del que se desprende que no hay acreedores reembargantes.

En esa tesitura, y dado que el demandado no exhibió avalúo de la finca hipotecada, por lo que se le tuvo por conforme con el avalúo exhibido por el actor ejecutante y a como quedó precisado en el punto segundo de este auto, por lo consiguiente, con apoyo en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio reformado, se señala las **ONCE HORAS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo la diligencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, y al mejor postor el predio:

\*PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 172 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO DENTRO DE LAS MANZANAS SIGUIENTES: AL NORTE: DOS MEDIDAS 19.80 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANGELICA VAZQUEZ Y 6:00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: DOS MEDIDAS 19.80 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ESCOBEDO AMEZCUA Y 18.50 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANGELICA VAZQUEZ Y DEL SEÑOR TILO PEREZ VAZQUEZ, AL ESTE: TRES MEDIDAS, 5.10 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA TILA VILLAMIL, 45.50 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ESCOBEDO AMEZCUA Y CALLE SIN NOMBRE, Y 39.95 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ROMERO HERNANDEZ, Y AL OESTE: EN LINEA QUEBRADA, DOS MEDIDAS, 68.96 METROS CON PROPIEDADES DE LOS SEÑORES MAXIMILIANO PEREZ VAZQUEZ, GERARDO ZAMARION Y CANDELARIA VERTIZ, Y 18.80 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA NORMA GUZMAN, SEGÚN DOCUMENTO PÚBLICO NÚMERO 10,647, VOLUMEN CXXVIII, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, NÚMERO DE INVENTARIO CUATRO,

PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO CUATRO, DE LA CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO, INSCRITO MEDIANTE EL VOLANTE 28795, CON FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, BAJO EL NUMERO ADJUDICACION DE BIENES POR HERENCIA, PARTIDA 5015796, FOLIO REALES 259759, 259764 Y 259767, al cual se le fijó un valor comercial de \$188,583.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal para el remate la cantidad que cubra dicha cantidad, de conformidad con el artículo 434 fracción I del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Tabasco, aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente al momento de la presentación de la demanda, en relación con el numeral 1054 de la última legislación invocada.

\*DEL TERRERO RUSTICO, SITUADO EN LA RANCHERIA LA LIMA, PARRILLA CENTRO, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 881.80 METROS CUADRADOS, LIMITADO AL NORTE: 88 METROS 1.60 METROS 2.30 METROS CON VALOR CATASTRAL DE \$2,500.00 M. N., SEGÚN ESCRITURA 27187, PASADO ANTE EL NOTARIO 13, SEGÚN DOCUMENTO PUBLICO, NUMERO 811, FOLIO: 254857, EL PREDIO 34802, CON FOLIO 80563, QUE CONTIENE AVISO PREVENTIVO DE LA NOTARIA NUMERO 30, CENTRO, MEDIANTE ESCRITURA 264, FIRMA DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOOS, CONTIENE MANIFESTACION DE COMPRAVENTA Y OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, VENDE TILO PEREZ VAZQUEZ, COMPRADOR Y DEUDOR JOSE PEREZ VERTIZ, UBICADO CON LA RANCHERIA PARRILLA, SUPERFICIE DE 00.14-5-85, METROS, OTORGA EL INGENIERO ENRIQUE RAMOS DE LA CRUZ RUIZ, A FAVOR DEL SEÑOR TILO PEREZ VAZQUEZ, al cual se le fijó un valor comercial de \$220, 371.82 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal para el remate la cantidad que cubra dicha cantidad, de conformidad con el artículo 434 fracción I del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Tabasco, aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente al momento de la presentación de la demanda, en relación con el numeral 1054 de la última legislación invocada.

\* Se le hace saber a las partes que del cúmulo de expedientes que se tramitan en este Juzgado, no es posible el señalamiento de una fecha más próxima; motivo por el cual se señala la fecha antes indicada; sin que tal circunstancia resulte violatoria de los derechos fundamentales de las partes, ya que humanamente no es posible señalar una fecha más próxima. En apoyo a estas consideraciones se cita el criterio aislado emitido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que aparece publicado en el Semanario Judicial de la Federación, Tomo LXVIII, Materia Común, Quinta época, Página: 519, del tenor siguiente: "AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, SEÑALAMIENTO DE. Si bien es cierto que conforme al artículo 147 de la Ley de Amparo, debe señalarse en el auto en que se admite la demanda, día y hora para la celebración de la audiencia, a más tardar dentro del término de treinta días, también lo es que esta disposición legal debe entenderse en términos hábiles, armonizándolo con las dificultades que en la práctica se presente, toda vez

que siendo muchos los negocios que se ventilan en los tribunales federales, humanamente sería imposible observar la ley a este respecto. Consecuentemente, no es ilegal la resolución de un Juez de Distrito que cita para la celebración de la audiencia una fecha posterior a los treinta días que marca la ley, si tal señalamiento obedece a necesidades imperiosas y no a mala fe o dolo de parte del juzgador."

CUARTO. Se hace saber a los postores o licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en el departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del Tribunal superior de Justicia en el Estado de Tabasco, ubicado en la avenida Gregorio Méndez sin número, colonia Atasta de Serra de Villahermosa, Tabasco, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto por el precepto legal 1410 del Código de Comercio aplicable al caso, anúnciese la presente subasta por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores quieran participar en la subasta en comento.

Queda por conducto del ejecutante el trámite de los avisos y edicto.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

ASÍ LO PROVEYÓ MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA FIDELINA FLORES FLOTA, JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO TABASCO, POR Y ANTE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA GENNY GUADALUPE MORA FONZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.

Por lo que, por mandato judicial, y para su publicación en el Periódico oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en esta Ciudad, anúnciese el presente Edicto por tres veces dentro del término de nueve días, con anticipación a la fecha señalada, dado a los Dieciséis días del mes de Junio de Dos Mil Diecisiete, en esta Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco

Secretaría Judicial

Licda. Genny Guadalupe Mora Fonz





No.- 7551

## JUICIO NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AUSENTE: TERESA DE JESÚS MACDONAL TORRES

DOMICILIO: DONDE SE ENCUENTRE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 00189/2017, RELATIVO AL JUICIO NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR ISIS GUADALUPE AVENDAÑO MACDONAL Y ÁMBAR DE JESÚS AVENDAÑO MACDONAL, CON FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DICTO UN AUTO DE INICIO, QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

### AUTO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, TABASCO, MÉXICO, DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

VISTOS. Lo de la cuenta secretarial se acuerda:

PRIMERO. Se tienen por presentes a ISIS GUADALUPE AVENDAÑO MACDONAL y ÁMBAR DE JESÚS AVENDAÑO MACDONAL, con su escrito inicial de demanda y anexos, tres actas de nacimiento originales número 00327, 05019 y 04053, un acta de matrimonio original número 01084, un acta de divorcio original número 00022 y dos copias simples de credencial para votar, con los que promueve Procedimiento Judicial No Contencioso de DECLARACIÓN DE AUSENCIA.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 28, 205, 487, 710, 711, 712 y 749 del Código de Procedimientos Civiles en vigor del Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta; fórmese expediente regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponde, y dése aviso de su inicio a la superioridad, désele intervención al Ministerio Público adscrito al Juzgado.

TERCERO. Con apoyo en el artículo 751 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, háganse las publicaciones de éste proveído mediante edictos en el periódico oficial del estado y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dichas publicaciones deberán hacerse durante tres meses con intervalos de quince días haciendo saber la petición de declaración de ausencia de TERESA DE JESÚS MACDONAL TORRES, promovido por ISIS GUADALUPE AVENDAÑO MACDONAL y ÁMBAR DE JESÚS AVENDAÑO MACDONAL para que aquellas personas que tengan interés legítimo en manifestar oposición alguna a la solicitud comparezcan a este juzgado a deducirla antes de los cuatro meses que sigan a la fecha de la última publicación.

CUARTO. Se requiere a los promoventes para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste a este tribunal, bajo protesta de decir verdad, si alguna de las personas involucradas en esta causa es indígena, migrante, habla algún idioma no mayoritario, o padecen alguna incapacidad que les dificulte desarrollar por sí mismos sus derechos sustantivos o procesales, a fin de que esta autoridad judicial tome las medidas necesarias para la tramitación del presente juicio.

QUINTO. Señala como domicilio para oír, recibir citas y notificaciones el ubicado en la calle JOSÉ MORENO YRABIEN NÚMERO 417 Altos de la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco; y autoriza para tales efectos a los licenciados PEDRO GARCÍA FALCÓN y OMAR RAMÍREZ PEREYRA de conformidad con los artículos 136 y 138 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

SEXTO. Asimismo, designa como abogado patrono al licenciado JOSÉ HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, ahora, toda vez que dicho profesionista tiene inscrita su cédula en los libros que para tal fin se lleva en este juzgado, de conformidad con los artículos 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, se le reconoce dicho carácter para todos los efectos a que haya lugar.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO; DOCTOR EN DERECHO FLAVIO PEREYRA PEREYRA, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ORALIA CASTRO SALAZAR, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.

POR-MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, DURANTE TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.



SECRETARIA JUDICIAL

LIC. ORALIA CASTRO SALAZAR

No.- 7564

**LIC. PAYAMBÉ LOPEZ FALCONI**  
**Notario Público Número Trece**  
**Notario del Patrimonio Inmueble Federal.**  
**REG. FED. CAUS. LOFP-320209-957**

**LIC. Melchor López Hernández**  
**Notario Adscripto**

**AVISO NOTARIAL**

"Al calce un sello con el Escudo Nacional al Centro, que dice: República Mexicana – Estados Unidos Mexicanos – Lic. Payambé López Falconi, Notario Público Número Trece, en cumplimiento de lo dispuesto por el Párrafo Tercero del Artículo 680 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco, HAGO SABER: que por escritura pública número 37,272 del Volumen CCCLXXXIV otorgada ante mí, el diez de junio del año 2017 y firmada en ese día, se radicó para su tramitación Notarial la Apertura de la Sucesión Testamentaria del señor SANTIAGO RUIZ DE LA ROSA, las señoras MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SOLIS y ASUNCION RUIZ MARTINEZ aceptaron la herencia y la señora MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SOLIS aceptó el cargo de albacea que le fué discernido por el Testador, protestó el fiel y legal desempeño del albaceazgo y manifestó que con tal carácter, en cumplimiento de su cometido, procederá a formular el inventario de los bienes relictos".-

Villahermosa, Tab., a 14 de junio del año 2017

ATENTAMENTE  
LIC. PAYAMBÉ LOPEZ FALCONI  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE  
DEL ESTADO DE TABASCO.





No.- 7580

# JUICIO DE ACCIÓN REAL HIPOTECARIA

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En el expediente número 150/2015, relativo al juicio en la **VÍA ESPECIAL JUICIO DE ACCIÓN REAL HIPOTECARIA**, promovido por el licenciado **JOSÉ ANTELMO ALEJANDRO MÉNDEZ**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra del ciudadano **MANUEL ALBERTO GÓMEZ MÉNDEZ**, como acreditado y deudor, se dictaron unos proveídos que copiados a la letra dicen:

**ACUERDO: 18/JUNIO/2017**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos en autos el contenido de la razón secretarial se provee:

**PRIMERO.** Glócese a los presentes autos el oficio número 1949, de dos de junio del presente año, signado la licenciada **CRISTINA AMEZQUITA PEREZ**, Jueza Segundo Familiar de este Distrito Judicial, a través del cual informa que fue publicado en los estrados el aviso de publicación para el remate.

**SÉGUNDO.** Se tiene por presentado al Licenciado **JOSÉ ANTELMO ALEJANDRO MÉNDEZ**, de personalidad reconocida en autos, con su escrito que se provee, mediante el cual solicita se deje sin efecto la fecha señalada para el remate en Segunda Almoneda, fijado para el cuatro de agosto de dos mil diecisiete, en virtud de que esa fecha está fuera de término de validez del avalúo, y se señala nueva fecha, tomando en cuenta que el avalúo vence el treinta y uno de julio del presente año.

Ahora bien, como lo solicita el ocurrente, se difiere la diligencia de remate en segunda almoneda señalada en autos, por lo que esta autoridad tiene a bien señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado, que será a las **NUEVE HORAS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE**, que tendrá verificativo en el recinto del Juzgado Primero Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco; por consiguiente expídanse los avisos y edictos en convocación de postores, tal y como fue ordenado en el acuerdo de fecha nueve de junio, y con transcripción del presente auto.

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.**

ASÍ LO PROVEYÓ MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA **FIDELINA FLORES FLOTA**, JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TABASCO, POR Y ANTE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS CIUDADANA LICENCIADA **ISABEL CORREA LÓPEZ**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

**ACUERDO: 09/JUNIO/2017**

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos, en autos el contenido de la razón secretarial se provee:

**PRIMERO.** Como lo solicita el Licenciado **JOSÉ ANTELMO ALEJANDRO MÉNDEZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en su escrito de cuenta, y an concordancia con lo ordenado en la diligencia de remate en primera almoneda celebrada el veintidós de junio del presente año, visible a foja 269 y 270 de autos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 433, 434, 437 y 577 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes, se señale a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor el inmueble que a continuación se describe:

**A) PREDIO URBANO CASA HABITACIÓN-PRIVADA INDIVIDUAL**, marcado con el lote número (41) cuarenta y uno, manzana (28) veintiocho, ubicado en la calle Salvador Novo del Fraccionamiento Calos Pellicor Cámara, ubicado en el kilómetro catorce mas treientos once de la carretera Villahermosa-Frontera, en la Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección del municipio del Centro, Tabasco; constante de una superficie total de 90.00 M2 (noventa metros cuadrados), constante de una superficie de construcción de 47.35 M2 (cuarenta y siete metros treinta y cinco centímetros cuadrados), que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** (6.00) seis metros, con el lote (04) cuatro; **AL SUR:** (6.00) seis metros, con Calle Salvador Novo; **AL ESTE:** (15.00) quince metros, con lote (40) cuarenta; **AL OESTE:** (15.00) quince metros, con lote (42) cuarenta y dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el número 8965, del libro general de entradas, a folios del 55073 al 55088 del libro de duplicados volumen 127, quedando afectado por dicho acto y contrato el predio número 161689 a folio 239 del libro mayor volumen 638, a nombre de **MANUEL ALBERTO GOMEZ MENDEZ**, al cual se le fija un valor comercial de **\$582,300.41 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL)**, con la rebaja del diez por ciento (10%), que fija la ley, resulta la cantidad de **\$24,070.37 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL)**, la que servirá de base para remate en segunda almoneda, y es postura legal la que cubra por lo menos dicha cantidad.

**SEGUNDO.** Por otro lado, se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida Gregorio Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, cuando menos una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**TERCERO.** Asimismo, como en este asunto se rematará predio urbano con casa habitación anúnciese la presente subasta por dos veces de siete en siete días en el Periódico oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las **NUEVE HORAS DEL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**.

Se le hace saber a las partes que, en cumplimiento de expedientes que se tramitan en este Juzgado, no es posible señalar una fecha más próxima; motivo por el cual se señala la fecha anterior sin que tal circunstancia resulte violatoria de los derechos fundamentales de las partes, ya que humanamente no es posible señalar una fecha más próxima. En apoyo a estas consideraciones se cita el criterio aludido emitido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que aparece publicado en el Semanario Judicial de la Federación, Tomo LXVIII, Materia Común, Quinta época, Página: 519, del tenor siguiente: **"AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, SEÑALAMIENTO DE. Si bien es cierto que conforme el artículo 147 de la Ley de Amparo, debe señalarse en el auto en que se admite la demanda, día y hora para la celebración de la audiencia, a más tardar dentro del término de treinta días, también lo es que esta disposición legal debe entenderse en términos hábiles, armonizándolo con las dificultades que en la práctica se presente, toda vez que siendo muchos los negocios que se ventilan en los tribunales federales, humanamente sería imposible observar la ley a este respecto. Consecuentemente, no es ilegal la resolución de un Juez de Distrito que**



*cita para la celebración de la audiencia una fecha posterior a los treinta días que marca la ley, si tal señalamiento obedece a necesidades imperiosas y no a mala fe o dolo de parte del juzgador.*

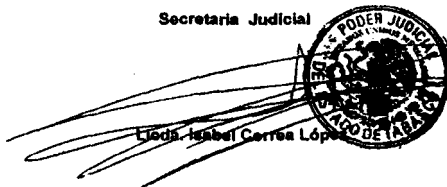
**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.**

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA LICENCIADA FIDELINA FLORES FLOTA, JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS LICENCIADA ISABEL CORREA LOPEZ, QUE CERTIFICA Y DA FE.

Por lo que, por mandato judicial, y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, Así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editan en esta

Ciudad, anúncese el presente Edicto por Dos Veces de Siete en Siete Días, con anticipación a la fecha señalada, dado a los Veintidós días del mes de Junio de Dos Mil Diecisiete, en esta Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco

Secretaria Judicial



Licda. Isabel Correa López



No.- 7613

## JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

### EDICTOS

AL PUBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.

En el expediente número 185/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado CALLETANO MORALES HERNÁNDEZ, endosatario en procuración de GLORIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MAY, en contra de JOSÉ MANUEL CAMARGO MANGE y LIBRADA CABAÑEZ CRUZ, en su carácter de deudor y aval respectivamente, se dictó un proveído el primero de junio de dos mil diecisiete, que copiado a la letra dice:

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO, A PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

**PRIMERO.** Visto lo cómputos secretariales que anteceden, se les tiene por perdido el término a las partes para contestar la vista que se les hizo mediante proveído de fecha dieciséis de mayo del presente año.

**SEGUNDO.** Se tiene por presentado al ejecutante licenciado CALLETANO MORALES HERNANDEZ, con su escrito de cuenta mediante el cual solicita se saque a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado al demandado y al mejor postor con rebaja del 10% (diez por ciento) del valor que sirvió de base para el remate el siguiente bien inmueble.

**TERCERO.** Ahora, como lo solicita la parte actora ejecutante, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código del Comercio reformado, en relación con los numerales 469, 470, 471, 472, 473, 474 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, sáquese a pública subasta en SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor, el predio constante de 10,000.00, metros cuadrados, ubicado en la carretera federal Tenosique a Emiliano Zapata, Tabasco, mismo que a continuación se describe:

*Predio ubicado en la carretera Federal Tenosique-Emiliano Zapata, Tabasco, constante de una superficie de 10,000.00 metros cuadrados (diez mil metros cuadrados), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: 25 metros con carretera federal Tenosique - Emiliano Zapata y 84 metros con Juan Manuel Castro Ruiz, al sur 98.00 metros con derecho de vía del ferrocarril, al este 223.91 metros con camino vecinal y al oeste dos medidas 112.20 metros con Juan Manuel Castro Ruiz y 74.80 metros con Wilberth Sebastián Cuj Castellanos, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 513 del libro general de entradas a folios 2284 al 2288 del libro de duplicados volumen 54, quedando afectado por dicho contrato el predio 23037 al folio 57 del libro mayor volumen 92, y toda vez que el demandado fue conforme con la actualización de avalúo emitido por el perito de la parte ejecutante, toda vez que no manifestó su inconformidad con el mismo, por lo que se toma como valor comercial la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), menos la rebaja del 10% (diez por ciento) de la tasación de donde resulta la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.); se les hace saber a las partes, así como a los postores que deseen intervenir en la presente subasta, que la cantidad antes mencionada servirá de base para el remate del inmueble motivo de la presente ejecución.*

**CUARTO.** Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de este Juzgado Civil de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito

de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco situado en la Calle Guadalupe Victoria esquina con Vicente Guerrero s/n, de la colonia Lázaro Cárdenas del Río ó ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuando menos el 10% (diez por ciento) de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble motivo de la presente ejecución.

**QUINTO.** Conforme lo previene el numeral 1411 del Código de Comercio reformado, y toda vez que en este asunto se rematará un bien inmueble, anúnciese la presente subasta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en la capital del Estado; fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, como son: *Juzgado Civil de Primera Instancia, Juzgado Penal de Primera Instancia de esta Ciudad, Juzgado de Paz de Primera Instancia, Receptoría de Rentas, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Fiscalía del Ministerio Público Investigador, Encargado de Mercado Público Municipal, H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco*, y en el lugar de la ubicación del predio de referencia, así como en la puerta que de acceso a este Juzgado, quedando a cargo del ejecutante la tramitación de dichos edictos y avisos, a efecto de convocar postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, haciéndoseles saber a las partes y a los postores que deberán comparecer debidamente identificados con documentos idóneos en original y copia simple y que no habrá prórroga de espera.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.**

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA NORMA EDITH CÁCERES LEÓN, JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO, POR ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS, CIUDADANA LICENCIADA SUSANA CACHO PÉREZ, QUE CERTIFICA Y DA FE.

EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS; EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO, MÉXICO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE. CONSTE.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, TABASCO.



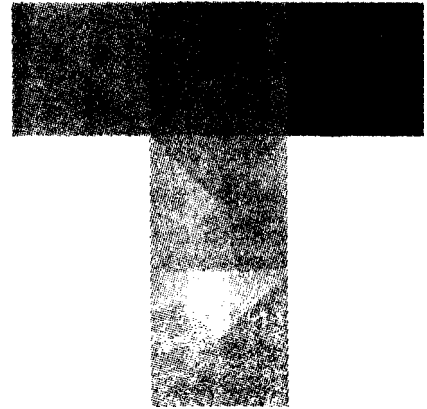
LICENCIADA SUSANA CACHO PÉREZ.

## INDICE TEMATICO

	Contenido	Página
No.- 7614	Relación de Perito Auxiliares de la Admón. De Justicia, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 107, 108, 109, 110 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tab.....	1
No.- 7618	Convocatoria: 001 Licitación Pública Estatal. Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud. Adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.....	7
No.- 7616	Convocatoria: 014. Licitación Pública Nacional. Secretaría de Administración.....	9
No.- 7615	Modificación de Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social y Atención a grupos vulnerables Mpio. Huimanguillo, Tab.....	10
No.- 7612	JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXP. 18/2015.....	11
No.- 7593	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 59/2012.....	12
No.- 7592	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 0397/2017.....	13
No.- 7594	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 253/2017.....	14
No.- 7584	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 759/2017.....	15
No.- 7581	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 257/2016.....	16
No.- 7583	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 168/2017.....	17
No.- 7582	INFORMACIÓN DE DOMINIO EXP. 169/2017.....	19
No.- 7585	JUICIO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL CAMBIARIA DIRECTA EXP. 470/2014.....	20
No.- 7551	JUICIO NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA EXP. 00189/2017.....	22
No.- 7564	Notario Público Número Trece Villahermosa, Tabasco.....	23
No.- 7580	JUICIO DE ACCIÓN REAL HIPOTECARIA EXP. 150/2015.....	24
No.- 7613	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 185/2013.....	26
	INDICE.....	27
	ESCUDO.....	28



**Gobierno del  
Estado de Tabasco**



**Tabasco  
cambia contigo**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de  
Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de  
Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son  
obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados  
en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle  
Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a  
los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**